

Esperando Refugio: Beneficios y Retos del Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos para Niños Menores en Centroamérica (CAM)

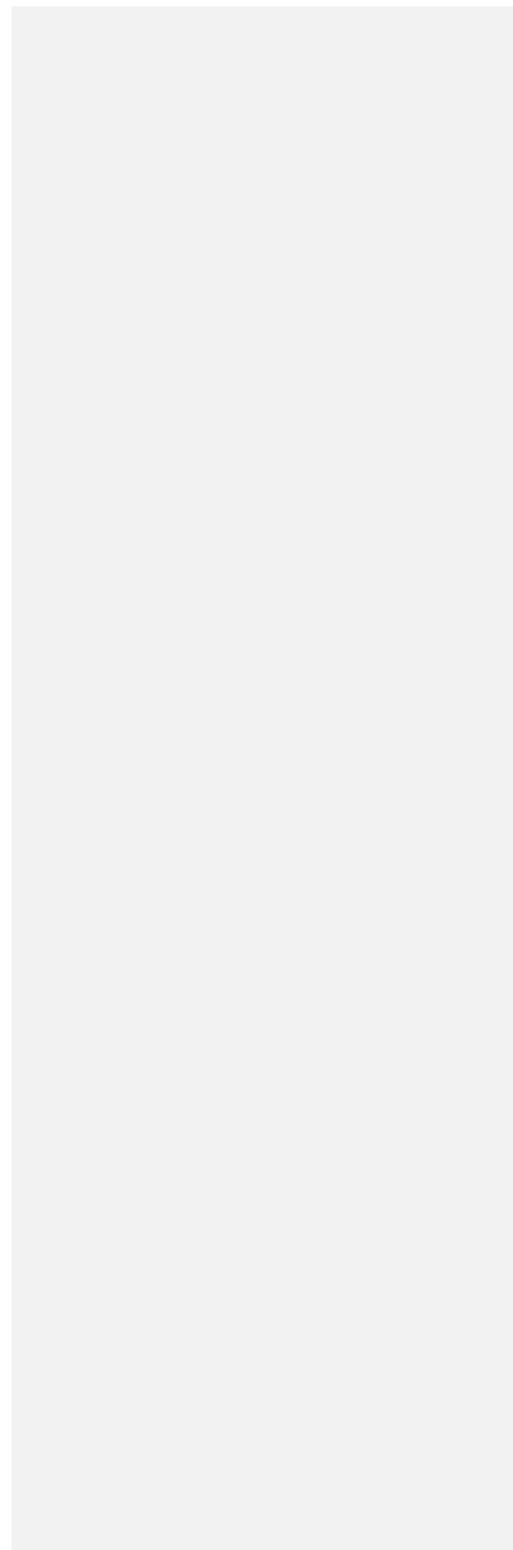
Escrito por Amber Moulton, Joshua Leach y Kevin Ferreira



con



Diciembre 2016



Reconocimientos

Este reporte no hubiera sido posible sin los esfuerzos colectivos de nuestros asociados en la investigación en Centroamérica y los Estados Unidos. El Grupo de Monitoreo Independiente del Salvador (GMIES) fue responsable por la recolección de datos y el análisis cuantitativo en El Salvador. Dentro del transcurso del proyecto realizaron más de 75 entrevistas con los beneficiarios, familiares y funcionarios gubernamentales del programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos para Niños Menores en Centroamérica (CAM, por sus siglas en inglés) y redactaron un informe amplio sobre sus conclusiones. Se mantuvieron incansablemente receptivos hacia nuestras solicitudes por detalles adicionales y explicación de puntos claves a lo largo de cada etapa de la investigación. El Centro de Investigación y Evaluación de la Gendarmería sobre las Violaciones de los Derechos Humanos (JIHIDEM) contribuyó datos y análisis de Honduras, realizando un total de más de 90 entrevistas con familiares de migrantes y funcionarios gubernamentales, mientras también analizando y comunicando sus principales conclusiones. Dentro de los Estados Unidos, el Centro para la Educación y Servicios Legales para Refugiados e Inmigrantes (RAICES) dedicó horas incalculables encuestando a solicitantes de asilo sobre sus conocimientos de CAM, y generosamente acordó de someterse a entrevistas con el personal del Comité de Servicio Unitario Universalista (CSUU). Nuestros asociados de Iniciativas Comunitarias para Visitar a los Inmigrantes en Confinamiento (CIVIC) ayudó el proyecto localizando inmigrantes y solicitantes de asilo en detención quienes estaban dispuestos a ser contactados por nuestro personal de investigación. El Instituto Internacional de Los Ángeles (IILA), particularmente Lilian Alba y Érika López, nos puso en contacto con los beneficiarios de CAM en los Estados Unidos y consistentemente proporcionaron información indispensable para este informe. Para todos nuestros asociados de investigación, laborando este proyecto ha sido un asunto de altas horas de la noche, temas largos de comunicación y esfuerzos agotadores. Fue su compromiso de mejorar las protecciones para refugiados de Centroamérica que impulsó este proyecto a seguir adelante.

CSUU le gustaría también agradecer a los numerosos funcionarios gubernamentales, defensores y expertos de política quienes aportaron sus consejos, información, comentarios editoriales y ánimo para este informe. Estamos especialmente agradecidos a Lisa Frydman de Niños en Necesidad de Defensa (KIND) y Daniella Burgi-Palomino y Emma Buckhout del Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWG) por su apoyo temprano, constante e indispensable. Otros defensores y expertos quienes ayudaron a desarrollar el plan para este proyecto dentro de las primeras etapas incluyen Maureen Meyer de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA), Mary Delorey, anteriormente de Servicios de Socorro Católicos (CRS) y Noah Bullock de la fundación Cristosal en El Salvador. Darwensi Clark de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) también ofreció palabras de ánimo y consejo durante las primeras etapas del proyecto. María Mercedes López Peña, la Cónsul General de El Salvador en Los Ángeles y Pablo Mario Ordóñez Guzmán, el Cónsul General de Honduras en Los Ángeles,

ambos generosamente acordaron a entrevistas con el equipo del Comité de Servicio Unitario Universalista (CSUU). Expresamos nuestro agradecimiento también por el personal de las agencias de reasentamiento y oficinas gubernamentales quienes hablaron con nosotros dentro del transcurso de esta investigación y quienes han preferido permanecer en el anonimato.

CSUU es una organización de derechos humanos sin afiliación política ni religiosa impulsada por la colaboración popular. La misión de CSUU es avanzar los derechos humanos y la justicia social alrededor del mundo, colaborando con los que enfrentan estructuras de poder injustas y movilizándolo para recusar políticas opresivas.

GMIES La misión de GMIES es promover de forma independiente el respeto de los derechos laborales, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la investigación y la formulación de propuestas innovadoras en El Salvador, con un equipo humano profesional e íntegro, sensible a las necesidades de la población trabajadora y comprometida con el respeto de los derechos que emanan de su dignidad.

CIPRODEH es una plataforma importante de organizaciones de la sociedad civil en Honduras que tiene su enfoque de mejorar la responsabilidad y transparencia gubernamental, asegurando la igual protección de las leyes y defendiendo las garantías jurídicas del derecho humano, la descentralización administrativa y el desarrollo sostenible impulsado al nivel local, y capacitando a poblaciones marginalizadas – incluyendo migrantes y refugiados – para exigir los derechos de la ciudadanía y participación pública.

RAICES promueve la justicia ofreciendo servicios legales gratis y de bajo costo a niños, familias y refugiados inmigrantes marginados en el centro y sur de Texas. RAICES fortalece comunidades promoviendo la justicia para inmigrantes y refugiados y llevando sus voces hacia los tribunales de justicia y la opinión pública.

Índice

I. Resumen Ejecutivo.....	1
Orígenes del Proyecto	2
Recomendaciones	3
II. Metodología.....	4
III. CAM en el Contexto de la Crisis de Refugiados del Triángulo Norte.....	5
Terror en el Triángulo Norte	7
Historia del Papel Estadounidense en la Región	8
Pandillas	10
Pobreza, Falta de Oportunidad e Iniquidad	11
Mano Dura	12
IV. La Respuesta Parcial Estadounidense a la Crisis	12
Detención de Familias	14
Disuasión y Seguridad Fronteriza	14
Expulsión Acelerada.....	16
Los Peligros de la Deportación	18
V. Evaluación del Programa CAM.....	19
La Solicitud.....	21
Procesamiento Dentro del País.....	25
Los Beneficiarios de CAM	25
Elegibilidad Restrictiva de CAM.....	27
La Falta de Informaciónn.....	30
Largas Esperas	32
Peligros Durante el Proceso de Solicitud.....	33
Desplazamiento Peligroso hacia las Entrevistas.....	34
Un Proceso Complejo y no Transparente	36
Libertad Condicional vs. Condición de Refugiado	37
Acceso a un Abogado	38
Determinación de la Condición de Refugiado	40
No es una Alternativa—La Vista desde la Población que Solicita Asilo en la Frontera	40
VI. Conclusión	42
VII. Recomendaciones	43
Recomendaciones inmediatas	43
Dirigiéndose a la crisis de refugiados de centroamérica - Largo Plazo.....	44

I. Resumen Ejecutivo

El Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos para Niños Menores en Centroamérica (CAM, por sus siglas en inglés) ofrece protección vital para un pequeño subgrupo de niños quienes huyen del terror dentro del Triángulo Norte de Centroamérica—los países de El Salvador, Guatemala y Honduras. El programa, creado en el 2014, es una admisión clara que los Estados Unidos reconocen la crisis de refugiados en esta región. A medida que el gobierno de Obama considera su legado y un nuevo gobierno asciende al poder, los Estados Unidos deben proteger los derechos de los refugiados y solicitantes de asilo. El programa CAM es una pequeña parte de ese trabajo y demuestra que el gobierno estadounidense debe trabajar más duro para asegurar que está protegiendo los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de asilo de esta región.

Durante la última década, la intensificación de la violencia y la extensa actividad pandillera internacional han creado una crisis mortal en El Salvador, Honduras y Guatemala. Familias han huido de estos países para buscar asilo por toda la región. Desde el 2008 al 2014, solicitudes para asilo han incrementado más que 1000% en los países vecinos del Triángulo Norte y subieron 370% en los Estados Unidos.¹ Solicitantes de asilo emprenden un viaje sumamente peligroso, enfrentando extorsión, abuso, violación, aún la amenaza de muerte mientras buscan la protección en la frontera estadounidense. Funcionarios de este gobierno han discutido que CAM es una alternativa "segura y legal" al viaje peligroso a la frontera sur de los Estados Unidos para buscar el asilo.² Sin embargo, nuestra investigación del programa CAM muestra que no es suficientemente seguro para los solicitantes y no es una alternativa viable para la mayoría de los menores huyendo esta crisis de refugiados. Este es debido a las largas esperas, el requisito de que los niños tienen que quedar donde están siendo perseguidos, viajes peligrosos, altos costos, y requisitos de elegibilidad estrictos. Aún menores de edad quienes están en medio del proceso de sus solicitudes enfrentan riesgos que amenazan sus vidas. Por lo tanto, nuestra investigación señala la necesidad de brindar medidas de seguridad para solicitantes y para el procesamiento acelerado de programas para refugiados dentro del país como CAM. También ofrece evidencia importante que los Estados Unidos y otros socios regionales deben profundizar sus compromisos para expandir las protecciones de refugiados y solicitantes de asilo.

El programa CAM revela las debilidades más amplias de la política actual de los Estados Unidos hacia solicitantes de asilo en nuestras fronteras. Al cierre del Año Fiscal 2015, el gobierno de Obama pudo reportar un descenso en aprehensiones de niños sin acompañamiento y unidades familiares en la frontera sur del casi 50% que el año anterior.³ Lejos de significar el fin de la crisis de refugiados, sin embargo, esto ha señalado a muchos activistas que la estrategia de disuasión del gobierno estadounidense contra solicitantes de asilo efectivamente se había regionalizado. Interdicciones y devoluciones de centroamericanos en México, bajo el Plan Frontera Sur, un

Esperando Refugio

programa de seguridad fronteriza implementado con fondos y apoyo de los Estados Unidos, se habían hecho cada vez más frecuente, junto con iniciativas de disuasión basada en las de los Estados Unidos tales como detención de familias, procedimientos de deportación acelerados para familias y niños centroamericanos. La disponibilidad del procesamiento dentro del país a través del programa CAM se convirtió en un parte importante de la narrativa también, como muchos defensores expresaron preocupación que el programa podría haberse implementado como un pretexto para la estrategia de disuasión más grande.⁴

Nuestra investigación confirma que pocos niños menores (según nuestra encuesta, 2,5%) quienes van por la ruta migratoria tradicional en México para buscar asilo en los Estados Unidos tienen conocimiento del programa CAM. Y aún menos (según nuestra encuesta, 1%) sienten que CAM es una alternativa legítima para ellos. La mayoría no pudieron esperar un año para huir o no encajaron dentro de los criterios de elegibilidad. Por lo tanto, los gobiernos actuales y futuros deben hacer todo lo posible para proteger los derechos de solicitantes de asilo que han llegado a nuestras puertas y para asegurar que los solicitantes de asilo sean tratados con humanidad, provistos con alternativas a la detención, reunidos con familiares en los Estados Unidos, y proporcionados con un día justo en el tribunal con acceso a un abogado.

Los Estados Unidos tienen una larga tradición de respetar y proteger los derechos de refugiados. La comunidad internacional reconoció la necesidad de asegurar los derechos de los refugiados después de los regímenes fascistas y genocidas de la Segunda Guerra Mundial y los Estados Unidos participaron en asegurar esos derechos con la Convención de 1951 y los Protocolos de 1967. Actualmente reasentamos a más refugiados que cualquier otro país: aproximadamente 85.000 durante el 2016. Pero no podemos sentir satisfechos; actualmente hay más personas desplazadas en el mundo de las que habían después la Segunda Guerra Mundial.

Es particularmente notable que a la mayoría de los solicitantes de CAM se ha proporcionado la libertad condicional humanitaria, no la condición de refugiado, por una variedad de razones discutidas en este informe, pero la mayoría de estos menores de edad necesitan de la condición de refugiado y la seguridad y protección que trae tal condición.

Debemos hacer más para atender esas necesidades, especialmente dando la bienvenida a los refugiados de aquellas regiones donde el involucramiento estadounidense en regímenes represivos y el incumplimiento de bajar la actividad pandillera internacional han alimentado la crisis.

Orígenes del Proyecto

El Comité de Servicio Unitario Universalista (CSUU) tiene una larga historia de trabajar juntos con el pueblo centroamericano en sus luchas por los derechos humanos. Durante los años 1980, CSUU ayudó a patrocinar delegaciones del congreso a El Salvador para investigar crímenes de

guerra,⁵ escribió un informe extensivo sobre los derechos humanos en Nicaragua durante la era de la Guerra de la Contra,⁶ apoyó esfuerzos de investigación en Guatemala que contribuyeron a la convicción del ex dictador General Efraín Ríos Montt, por cargos de genocidio contra el pueblo indígena Maya.⁷ Durante aquellos años, los aliados y socios de CSUU en la región estaban luchando contra un gobierno estadounidense que negó la protección de refugiados quienes, en parte, se habían desplazados por sus políticas. Nos encontramos en una situación parecida en el 2014, cuando una segunda generación de refugiados centroamericanos—muchos de ellos eran hijos y nietos de los que huyeron en los años 80—llegaron a la frontera estadounidense. De nuevo, el gobierno estadounidense estableció una política de disuasión y deportación, y no de protección.

CSUU decidió realizar la primera investigación completa sobre el programa CAM desde su establecimiento, inspirados por la orientación y apoyo de expertos quienes poseen profunda experiencia en la región. La meta de la organización y sus socios en la investigación en ambos Centroamérica y los Estados Unidos ha sido de investigar los éxitos y debilidades del programa CAM y proporcionar recomendaciones para futuros decisores políticos para asegurar que CAM produzca senderos seguros y eficaces hacia la protección humanitaria, y que se entienda en el contexto más amplio de la crisis de refugiados.

Recomendaciones

A medida que se cerraba el proyecto de la investigación, un nuevo gobierno se eligió a la Casa Blanca, el liderazgo de lo cual ha expresado hostilidad hacia inmigrantes indocumentados y refugiados. Todavía están por ver cómo serán en la práctica las políticas de este gobierno, pero la retórica del presidente electo y las propuestas políticas iniciales han sido de gran preocupación. Esperamos, no obstante, que futuros gobiernos revisen este informe de buena fe y lo utilicen para informar de un sistema de protección más fuerte para los refugiados de la región.

Mientras tanto, sin embargo, el gobierno saliente debe implementar todos los cambios que sean posible para dejar un legado de protección. El gobierno de Obama puede tomar algunos pasos de inmediato para mejorar la situación de los refugiados y solicitantes de asilo:

- Acelerar las solicitudes pendientes de CAM para los que tienen las necesidades de protección más grave y especialmente para los que ya han logrado el estatus condicional de refugiado pero no han llegado a los Estados Unidos.;
- Trabajar para asegurar que la condición de refugiado y las determinaciones de asilo se hagan usando los entendimientos más recientes de definiciones de refugiado y directrices de protección internacional para Centroamérica (como los indicados por ACNUR—Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2016);
- Mandar DHS (Departamento de Seguridad Nacional) a colocar a los solicitantes de asilo directamente a la corte para procesos de inmigración en vez de en detención y expulsión acelerada donde arriesgan el abuso y deportación sin su proceso debido.

Abordando la Crisis de Refugiados Centroamericanos—A Largo Plazo:

- El programa CAM y programas de procesamiento de tercer-país se deben expandir y se deben financiar por completo.
 - IOM y USCIS deben implementar por completo recorridos de jueces (circuit rides) para reducir la carga del desplazamiento a larga distancia para los menores de edad.
 - IOM debe ser mandado a proporcionar alojamiento y tiempos de entrevista seguros.
 - PRM y USCIS deben trabajar para expandir el financiamiento para agencias de reasentamiento, equipos de personal y recursos, mientras amplían la elegibilidad de CAM para evitar atrasos.
 - Agencias de reasentamiento y organizaciones que ofrezcan servicios de inmigración deben ser financiadas para que puedan proporcionar servicios de seguimiento tanto para los refugiados como para los que están en libertad condicional.
 - Todos los menores deben ser proporcionados con el acceso a un abogado para entrevistas de determinación de refugiado.
 - Entrevistas de determinación de refugiado para niños deben ser llevado a cabo en su propio idioma cuando sea posible.
- Agencias estadounidenses y agencias de reasentamiento deben asociar con grupos de sociedad civil de confianza, organizaciones de derechos humanos de gobiernos en Centroamérica, y organizaciones de derechos de los inmigrantes y defensa en los Estados Unidos para desarrollar confianza y compartir información sobre programas humanitarios de una mejor manera.
- Los Estados Unidos deben trabajar con El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para continuar expandiendo programas como el acuerdo de protección para la transferencia de refugiados (PTA) con Costa Rica, proporcionando procesamiento acelerado y el refugio seguro para los que tengan las necesidades más graves e inmediatas.

II. Metodología

La mayor parte de este informe se basa en entrevistas exhaustivas y debates de grupo dirigidos con 135 niños y familias en los Estados Unidos, El Salvador, y Honduras. Las entrevistas incluyen una variedad de experiencias y perspectivas: niños y familias quienes han usado el programa CAM para llegar a los Estados Unidos con libertad condicional o estatus de refugiado, menores en El Salvador y Honduras quienes están en medio de sus solicitudes, familiares y tutores de los beneficiarios solicitantes de CAM en Centroamérica, padres en los Estados Unidos quienes han

iniciado el proceso de CAM-AOR, y miembros de comités de familias migrantes en Honduras quienes consideran una variedad amplia de opciones para lograr la reunificación familiar para niños en riesgo.

La investigación también incluye una encuesta de 514 solicitantes de asilo, menores de edad y madres con hijos sin acompañamiento, quienes recientemente han tomado la ruta más tradicional y peligrosa del Triángulo Norte de Centroamérica hacia la frontera de Texas y están en procesamiento de asilo. También entrevistamos a abogados de inmigración experimentados con el Centro para la Educación y Servicios Legales para Refugiados e Inmigrantes (RAICES) quienes sirven a cientos de menores llegados sin acompañamiento cada semana en el sur de Texas.

Las perspectivas de los solicitantes de asilo y familias CAM están incluidas en este informe. Estas perspectivas se complementan con entrevistas con el personal de agencias de reasentamiento de todo el país—personal quienes han procesado las solicitudes por más de 1.300 menores de CAM; Organizaciones no-gubernamentales (ONGs) y organizaciones de derechos humanos; funcionarios gubernamentales y diplomáticos en Honduras, El Salvador y los Estados Unidos; y con representantes de las principales organizaciones de defensa con una gran experiencia en los derechos de los inmigrantes.

Nota sobre fuentes de información: La confidencialidad de nuestros entrevistados es de suma importancia. Por lo tanto, el lector encontrará citas sin citación. Estas citas se tomaron de entrevistas con solicitantes CAM y sus familias realizadas en español y han sido traducidos por CSUU.

III. CAM en el Contexto de la Crisis de Refugiados del Triángulo Norte

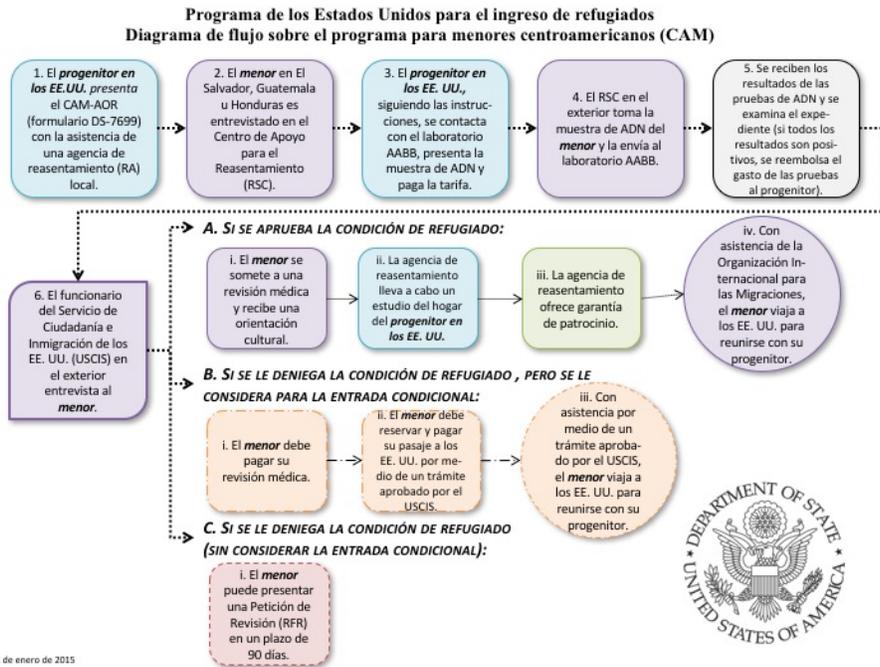
En noviembre de 2014, el gobierno de Obama anunció la creación del Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos para Niños Menores en Centroamérica (CAM). Se describió inicialmente como una "alternativa segura, legal, y ordenada al viaje peligroso que algunos niños actualmente emprenden hacia los Estados Unidos" el cual "proporcionaría a ciertos niños vulnerables y en riesgo una oportunidad de reunirse con padres quienes residen legalmente en los Estados Unidos."⁸ El anuncio de ese gobierno, dejó claro en su párrafo de introducción que este programa no sería un "camino para padres indocumentados llevar a sus hijos a los Estados Unidos."⁹ El programa entró en vigor en diciembre de 2014, pero nuestra investigación indica que los padres y madres en los Estados Unidos (llamados "progenitores elegibles" dentro del programa) no empezaron a solicitar en cantidades significativas hasta marzo o abril de 2015.¹⁰

Se creó el programa CAM, en el corto plazo, como una respuesta a la “oleada” de menores sin acompañamiento buscando asilo en la frontera sur de los Estados Unidos que atrajo mayor atención de los medios en el 2014 y, en un sentido más amplio, como una respuesta a la creciente crisis de refugiados en Centroamérica. De hecho, la creación de CAM es un indicador positivo que el gobierno actual reconoce la gravedad de la crisis.¹¹ Mucho del debate alrededor de la “oleada” enfocó sus esfuerzos tratando de identificar las razones por lo cual niños estaban llegando en altos números. Funcionarios de la Patrulla Fronteriza y funcionarios de DHS, juntos con algunos miembros del Congreso, discutieron que los niños estaban respondiendo a políticas laxas implementadas por el gobierno de Obama—que los niños llegaron simplemente porque habían escuchado que si llegaban a la frontera se les daría paso.¹² Otros han discutido que la reunificación familiar es un factor primario para muchos niños.¹³

Desde aquel tiempo, la crisis humanitaria en la región ha sido bien documentada. Numerosos informes han ilustrado que los niños y familias del Triángulo Norte buscando asilo están huyendo la violencia, extorsión y amenazas inminentes de secuestro, la violación y la muerte, principalmente de pandillas internacionales quienes actúan con impunidad en sus comunidades.¹⁴ El número de jóvenes y familias huyendo de la región no ha cesado. Un estudio de ACNUR sobre menores quienes huyeron hacia los Estados Unidos en busca de asilo en el 2014 estimó que el 58% tuvieron reclamos legítimos para la ayuda humanitaria.¹⁵ Una encuesta hecha por RAICES durante aproximadamente el mismo tiempo estimó el 63%.¹⁶ Esta investigación, también, ilustra las necesidades graves de protección a niños quienes buscan entrada a los Estados Unidos, o por procesamiento dentro del país como CAM o la búsqueda de asilo tradicional.

El Programa CAM ha sido repetidamente proclamado por funcionarios de este gobierno como una alternativa “segura y legal” a la migración por la frontera sur de los Estados Unidos para buscar asilo, incluyendo lo más reciente en la Declaración sobre Seguridad de la Frontera Suroeste del 10 de noviembre, 2016 de parte del Secretario Johnson, en la cual él escribe, “Los que intentan entrar a nuestro país sin autorización deben saber que, acorde con nuestras leyes y nuestros valores, debemos y les enviaremos a Ustedes de regreso. Nuevamente, exhortó a los migrantes y sus familias a seguir los múltiples caminos seguros y legales disponibles para los que están en necesidad de la protección humanitaria en los Estados Unidos” —entre los cuales él enumera CAM y el reciente acuerdo de la protección para la transferencia de refugiados (PTA) con Costa Rica.¹⁷ Tal redacción implícitamente retrata la búsqueda de asilo en la frontera como una actividad “ilegal”, a pesar de que buscar asilo es un derecho protegido bajo la ley estadounidense e internacional. También oscurece el hecho de que un porcentaje relativamente pequeño de niños quienes necesitan protecciones internacionales son aptos para acceder CAM debido a los criterios de elegibilidad estrictos del programa.

Esperando Refugio



Fuente: U.S. Refugee Admissions Program

Terror en el Triángulo Norte

No, no se puede confiar porque hay muchos policías que están con los pandilleros. No se puede confiar. Da un poquito de miedo de ir a poner una denuncia porque ellos son aliados. Si uno hace eso, tiene que esconderse prácticamente. Si te quedas ahí y pones una denuncia, le matan.

- Un Solicitante de CAM de El Salvador

A pesar de ser ignorado por años en discusiones sobre la crisis de refugiados global, un éxodo masivo de migración forzada se ha desarrollado en Centroamérica por varios años debido a las guerras de las drogas y la expansión de las redes criminales en la región.¹⁸ Honduras, El Salvador y Guatemala—conocidos colectivamente como el Triángulo Norte—registraron entre sí un total de 17.422 asesinatos durante el año pasado, un aumento del 11% con relación al 2014.¹⁹ Según un estimado, 150,000 personas han muerto de una forma violenta en esos tres países durante los últimos diez años, convirtiéndose en la región con una de las tasas de homicidio más altas del mundo.²⁰ Como resultado, cientos de miles de centroamericanos han huido desde sus países natales durante los últimos años, 160.000 fueron devueltos de México el año pasado y

75.000 de los Estados Unidos. Honduras, El Salvador y Guatemala están entre los países con las tasas de homicidio más alta del mundo.²¹ Un informe de 2013 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reportó tasas de homicidio de 90,4 por 100.000 personas en Honduras, 41,2 por 100.000 en El Salvador y 39,9 por 100.000 en Guatemala—figuras que han aumentado notablemente desde el 2007. Con fines de comparación, México tiene una tasa de homicidio de 21,5 por 100.000 personas y Costa Rica tiene una tasa de 8,5 por 100.000 personas. Aunque muy recientemente Honduras y Guatemala han visto disminuciones pequeñas en asesinatos, hubo un fuerte aumento en la violencia en El Salvador después del fracaso de una tregua de las pandillas en el 2014.

Altos niveles de impunidad, sistemas de justicia y judicial deficientes, y altos niveles de corrupción son endémicos a la violencia en el Triángulo Norte. Existe un número muy bajo de condenas por delitos violentos, con niveles de impunidad de 95% o más alto.²² Los sistemas de justicia están sobrecargados e infiltrados por la delincuencia organizada.²³ Solicitantes de CAM frecuentemente reportan que la policía no puede protegerlos y que denunciar las amenazas de pandillas ponen a las víctimas en mayor peligro. Un solicitante salvadoreño notó que su hijo está terminando la secundaria y está haciendo sus prácticas, “en una delegación de la Policía Nacional Civil, y ellos (la policía) están amenazados por las pandillas . . . mis hermanos se desempeñan como policías de la delegación de San Vicente y ya han sido amenazados personalmente, así como a la policía en general.” Otro notó que ella no denunció un ataque [que la dejó en el hospital] “por temor a que me hicieran algo peor y también porque la vez pasada hubo problemas entre unas vecinas y la misma policía les aconsejó que no era recomendable, que mejor era no denunciar para que ella ya no tuviera problemas.”

La falta de desincentivos para la delincuencia se acompaña con la continua negligencia de los derechos de ciertos grupos de personas. Guatemala y El Salvador están entre los diez países principales con las tasas más altas de asesinato femenino—son las mujeres que están siendo asesinadas—. Mientras la violencia doméstica y en general en parte explica las altas tasas de femicidio, las mujeres ahora son las víctimas de pandillas y otra delincuencia organizada. A pesar de leyes para proteger a las mujeres de la violencia de género y la creación de unidades especializadas de fuerzas policiales entrenadas en abordar la violencia de género, la mayoría de casos no son denunciados y reciben bajas condenas.²⁴

Historia del Papel Estadounidense en la Región

Los Estados Unidos tienen una responsabilidad moral e histórica de ayudar a resolver la crisis de refugiados en esta región. Las raíces de esta crisis se encuentran en la historia del Triángulo Norte y en la huella sangrienta de las políticas exteriores y económicas de los Estados Unidos allí. En el 1904 el presidente americano Roosevelt era el primero en declarar el derecho de intervenir en la región, explicando que los Estados Unidos debe actuar como la autoridad policial internacional en el hemisferio occidental. Durante la Guerra Fría el gobierno de los Estados

Unidos sacrificó los derechos humanos a favor de sus intereses económicos y geopolíticos en la región. Las intervenciones anti-comunistas en el Triángulo Norte empezaron con el derrocamiento del presidente guatemalteco Arbenz en el 1954 por medio de la operación exitosa de la CIA llamada "PBSUCCESS." A esto siguió la dictadura militar apoyado por los Estados Unidos. Los Estados Unidos señalaron que estaban dispuestos de apoyar regímenes militares fuertes y opresivos como parte de sus metas anti-comunistas.

Durante la década de los años 1980, los Estados Unidos directamente contribuyeron al desplazamiento relacionado a las guerras en Centroamérica por medio de proveer fondos, armas y entrenamiento a dictaduras militares y escuadrones de la muerte paramilitares. Estas entidades fueron responsables por la tortura extendida, desapariciones forzadas, asesinatos, y en Guatemala, el genocidio de los pueblos Indígenas. Más de 200.000 personas fueron asesinadas o desaparecidas durante el conflicto armado en Guatemala que duró del 1960 al 1996.²⁵ En El Salvador, violencia extrema y campañas parecidas a tierra arrasada dejaron a 85.000 muertos desde el 1979 hacia al 1992. Comisiones de verdad encontraron que en Guatemala 93% de los actos de violencia se cometieron por el gobierno, y en El Salvador el gobierno cometió el 85% de la violencia. El gobierno de los Estados Unidos apoyó firmemente a Honduras con ayuda militar y económica durante ese periodo y estableció el país como un puesto para propagar los intereses estadounidenses en la región.²⁶ Esto incluyó apoyo y entrenamiento militar hacia unidades que aterrorizaron a hondureños y fueron responsables para tortura, secuestros y desapariciones.²⁷ Los Estados Unidos establecieron la base aérea Soto Cano (Palermo) y utilizó a Honduras como un puesto para lanzar campañas anti-comunistas e incursiones contra el gobierno nicaragüense.²⁸ Debido a su complicidad en estas atrocidades, los Estados Unidos bajo el gobierno Reagan negaron la protección a cientos de miles de refugiados quienes huyeron a través de México hacia los Estados Unidos en los años 1980²⁹ al discriminar contra centroamericanos en el proceso de asilo.³⁰

Estos conflictos terminaron y dejaron los Estados Unidos y el Triángulo Norte profundamente entrelazados. A pesar del fin formal a las guerras civiles, su legado continua como una erosión de derechos humanos y el estado de derecho, así como una cultura de miedo y violencia que cala en la región. Las multitudes de guatemaltecos y salvadoreños quienes huyeron al norte durante los conflictos y en años posteriores han creado una comunidad trasnacional, con familias que viven extendidas sobre dos países. El Instituto de Política Migratoria estima, por ejemplo, que aproximadamente el uno de cada cinco salvadoreños reside en los Estados Unidos.³¹

La complicidad del gobierno estadounidense en la desestabilización de la región es quizás lo más crudamente ilustrada en Honduras, donde los Estados Unidos han mantenido estrechos lazos con el gobierno derechista que subió al poder durante el golpe de estado de 2009 contra el presidente que fue elegido democráticamente y han insistido en políticas comerciales que desplazaron a muchas industrias tradicionales y han limitado fuertemente los derechos de

obreros.³² Los dos gobiernos que siguieron después del golpe de estado en Honduras han registrado una deterioración grave de derechos humanos y el estado de derecho. Estos han convertido el país en uno de los lugares más peligrosos para activistas, defensores del medioambiente y sindicalistas.³³ Aunque muchos miembros del Congreso recientemente han exigido la suspensión de ayuda estadounidense a las fuerzas de seguridad hondureñas ante su pésimo historial de derechos, los Estados Unidos dependen del gobierno hondureño que acepte los cientos de deportados que envían devueltos al país cada semana—un hecho que funcionarios del gobierno hondureño consideran como palanca,³⁴ y lo cual hace cualquiera crítica estadounidense del historial de derechos del país sumamente hipócrita mientras perdure la situación.

Pandillas

A pesar del fin de las guerras civiles y la firma de acuerdos de paz durante los años 1990, las estructuras de poder estatal responsables por mucha de la violencia en Centroamérica nunca realmente se desmantelaron ni se responsabilizaron. La incapacidad de largo plazo para establecer el estado de derecho ha permitido redes delictivas a operar con una virtual impunidad dentro del Triángulo Norte, hasta el punto que hoy día se han convertido en casi estados en partes de la región, ejercitando control efectivo sobre extensas áreas.³⁵ Estas pandillas, o maras, utilizan terror sistemático contra civiles quienes resistan su autoridad.³⁶ Estimaciones recientes sugieren que hay aproximadamente 25.000 miembros de pandillas en Honduras,³⁷ 60.000 en El Salvador³⁸ y 19.000 en Guatemala.³⁹

Durante los años 1990, campañas de deportación masivas de los Estados Unidos devolvieron miles de personas a estos países, muchos de los cuales tuvieron lazos preexistentes en los Estados Unidos y no encontraron en su país recursos adecuados para reintegrar ni para oportunidad económica. Esto fue el origen de muchas de las redes delictivas que ahora están aterrorizando la región, la más poderosa de las cuales, la Mara Salvatrucha (MS-13) y las pandillas del Barrion-18, ambos tienen sus orígenes en Los Ángeles, California.⁴⁰ Estas pandillas son tan poderosas que en algunas áreas controlan la política, los candidatos políticos se les requiere buscar permiso de la pandilla antes de hacer campaña en un área, y hay infiltración extendida de fuerzas policiales por conexiones pandilleras.⁴¹ Solicitantes de CAM notaron de manera rutinaria que no era seguro ir a la policía y que las pandillas hacen las reglas para sus comunidades. Como un solicitante reportó, “[Los pandilleros] pasaron tirando papeles (en su casa) en donde decían que después de las seis de la tarde ya nadie puede andar fuera de sus casas, ellos (las maras) ponen sus órdenes y nadie puede andar fuera. Yo lo que hago es encerrarme con el niño, vivo sola y ellos lo saben y me da miedo que se vengan a meter a mi casa y nos hagan daño.” Otro entrevistado cuya hermana es un solicitante de CAM reportó que hace algunos años atrás, las pandillas batallaron por control del radio a dos cuadras de donde vive y que futbolistas de zonas pertenecientes a pandillas rivales han sido asesinados. El gobierno local ha sido impotente:

“Aunque la directiva de la colonia ha tratado de tener programas, se quedan cortos por la misma inseguridad.”

La omnipresente amenaza de violencia es usada por las pandillas para la extorción, la cual se puede agravar para familias que tienen familiares en los Estados Unidos. La extorción se ha convertido en algo común.⁴² La Prensa reportó que salvadoreños pagan más de \$360 millones por año, hondureños pagan más de \$200 millones por año y guatemaltecos pagan más de \$61 millones por año en “renta” a las pandillas.⁴³ El personal de RAICES describió una situación común en la cual una madre deja a sus hijos en el cuidado de un abuelo o abuela mientras ella migra a los Estados Unidos para proveer para ellos financieramente. Cuando las pandillas locales se enteran que los hijos están recibiendo remesas de su madre en los Estados Unidos, empiezan a extorsionar a los hijos y abuelos.⁴⁴ Un solicitante de CAM salvadoreño explicó, “el riesgo siempre lo corre por la misma situación, tengan padres o no tengan madres, es lo mismo, y es más peligroso cuando se dan cuenta de que uno está aquí . . . porque empiezan a extorsionar.” Las pandillas exigen tales pagos de familias con familiares en los Estados Unidos, dueños de empresas pequeñas y quienquiera en la comunidad que se perciba tener acceso a recursos.⁴⁵ Este pago, que llaman “renta” es una mayor fuente de ingreso para las pandillas, y las consecuencias para las familias que no la paguen pueden variar desde las palizas, hasta la tortura, el secuestro y el asesinato, y tienden de escalar más con el tiempo.⁴⁶ Por ello, como señala Amnistía Internacional en un informe reciente, los factores económicos no se pueden separar de las necesidades de protección como razones por las que migra la gente, a pesar de la retórica en los Estados Unidos que a menudo los trata como factores separados. Familias que se quedan sin dinero para pagar la extorción se amenazan con violencia. Asimismo, la extorción prolongada puede agotar los recursos de una familia hasta al punto de que no tengan otra opción y tienen que buscar trabajo adicional en otro lugar.⁴⁷

Pobreza, Falta de Oportunidad e Iniquidad

Tasas de pobreza altas y persistentes son realidades para amplios segmentos de la población en cada país. En el 2014, 69,8% de la población hondureña, 59,3% de la población guatemalteca y 31,8% de la población salvadoreña vivió en la pobreza.⁴⁸ En El Salvador y Guatemala, la probabilidad que segmentos de la población escapen la pobreza y logren la movilidad ascendente es sumamente baja, con aproximadamente 3 por ciento de salvadoreños y 1 por ciento de guatemaltecos escapando la pobreza alrededor del 2010.⁴⁹ La pobreza de sus familias hacee que sus hijos estén especialmente susceptibles al reclutamiento de las pandillas y otra delincuencia organizada. Como un solicitante CAM que tiene 10 años de edad explicó, “Yo tengo mucho temor que al crecer como mi hermano porque correré el riesgo o me ocurra algo o que nos obliguen a los dos a vender droga, o que nos mande a hacer algo malo . . . mayor solamente convivimos dentro de casa . . . es difícil porque mi mamá vive con miedo por como corremos peligro, me da miedo dejarla sola a ella también y a mi hermano”.

Mano Dura

Los gobiernos en la región solamente están echando leña al fuego con políticas de delincuencia de mano dura que han escalado la violencia y han llevado a la militarización de fuerzas policiales. Por todo el Triángulo Norte, se sabe que las fuerzas policiales y militares han cometido ejecuciones extrajudiciales y tortura,⁵⁰ y pueden estar desempeñando una función en los escuadrones de la muerte y actividades paramilitares.⁵¹ Financiamiento y armas de los Estados Unidos y clientes estadounidenses en la región (por ejemplo, Colombia), por mayor parte bajo el manto de actividades antinarcoáticas y seguridad fronteriza, han acelerado mucho este impulso hasta la militarización—una pauta bien conocida en la cual los Estados Unidos suministran recursos a actores estatales que abusan derechos, despertando las memorias traumáticas de los años 1980. El gobierno estadounidense ha continuado promoviendo policías militarizadas y unidades militares privatizadas en estos países. Solicitudes presupuestarias del 2017 incluyen \$770 millones para la estrategia integrada para Centroamérica, alrededor de 30% de la cual, o \$232 millones, irían hacia servicios militares y de seguridad en la región.⁵²

IV. La Respuesta Parcial Estadounidense a la Crisis

La falta de capacidad y la falta de voluntad del estado para proteger sus propios ciudadanos de la delincuencia, así como la colusión de fuerzas policiales con actividades pandilleras, cabe dentro de la definición de persecución que da lugar a los reclamos de refugiado y asilo de sus víctimas. El gobierno de Obama ha comenzado de darse cuenta de la gravedad de esta crisis. Creó el programa CAM en el 2014 y en el 2016 inició un acuerdo de la protección para la transferencia de refugiados con ACNUR y Costa Rica para facilitar el procesamiento de refugiados acelerado para un pequeño número de salvadoreños y guatemaltecos. Asignó una cantidad masiva de \$1 mil millones en el 2016 para abordar las “causas fundamentales” de la migración y seguridad en Centroamérica.⁵³ Al mismo tiempo, sin embargo, el gobierno de Obama ha sido muy estricto hacia los que continúan migrando para buscar asilo en nuestra frontera. Este gobierno ha ampliado la detención de las familias, ha externalizado a las autoridades en México su estrategia dura de seguridad fronteriza y ha victimizado a solicitantes de asilo hacia una deportación acelerada devueltos al peligro.

El proceso de asilo estadounidense para migrantes centroamericanos ahora se presenta como una laguna dentro de una política migratoria más amplia marcado por exclusión y control fronterizo. La política migratoria en los Estados Unidos sobre la última década se puede caracterizar por la falta de acción legislativa al nivel federal, protecciones limitadas por medio de órdenes ejecutivas, una amalgama de legislación estatal y un aumento de deportaciones y seguridad fronteriza. Al nivel nacional, la reforma migratoria integral se obstaculizó durante ambos gobiernos de Bush y Obama a pesar del impulso importante durante los años 2007, 2010, y 2013. En el 2010 un cambio hacia la restricción migratoria extrema se reflejó en la aprobación de leyes estatales como la ley SB 1070 de Arizona, una ley anti-migratoria

draconiana, la cual permitió a la policía de exigir papeles a presuntos inmigrantes no autorizados. En el nivel nacional, la retórica cambió de la reforma migratoria integral a un enfoque "fragmentado" en lo cual la legislación propuesta como la Ley de fomento para el progreso, alivio y educación para menores extranjeros (DREAM act o Ley Dream) se consideró legislación más efectiva. No obstante, a finales de 2010 aún la Ley Dream no se aprobó. La incapacidad al nivel federal llevó a un aumento de proyectos de ley migratorios de nivel estatal. Varios estados continuaron el legado de la ley SB 1070, como la HB 56 de Alabama, pero desde el 2013 los diferentes estados también han visto un aumento en políticas pro-inmigrantes que aumentan protecciones al trabajador, acceso a licencias de conducir, atención médica y educación superior, así como desenlazando funcionarios locales y estatales de programas de seguridad migratoria federales.⁵⁴

El gobierno de Obama ha tenido un historial mixto sobre los últimos ocho años, proporcionando ambas acciones ejecutivas que intentaron aportar ayuda para algunos inmigrantes que carecen de documentación mientras también continuaron en aumento deportaciones.⁵⁵ Este gobierno ha deportado más de 400.000 inmigrantes cada año, un número récord;⁵⁶ muchas de las deportaciones están aceleradas y sin revisión judicial. Estas deportaciones ocurren juntas con grandes inversiones gubernamentales en la detención y seguridad fronteriza. Sus acciones ejecutivas han intentado ofrecer alguna protección y ayuda para inmigrantes indocumentados. Por el otro lado, en el 2012, la Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), permitió a algunos jóvenes inmigrantes no autorizados quienes se trajeron al país como niños pequeños de otorgarse una exención de deportación y hacerse elegibles para la autorización de trabajo por dos años.⁵⁷ En el 2014, DACA fue expandida y se creó un nuevo programa, Acción Diferida para Padres de Ciudadanos estadounidenses y residentes Permanentes Legales (DAPA).⁵⁸ La expansión de DACA y la implementación de DAPA han sido bloqueados por una orden judicial.⁵⁹ Ahora, el legado de Obama se define por altos niveles de deportación y el restablecimiento de la práctica controversial e inhumana de la detención de las familias.

Los Estados Unidos vieron la llamada "oleada" de llegadas de familias centroamericanas y niños sin acompañamiento buscando asilo durante el verano del 2014. Ese año vio un aumento de 50% en migración de Centroamérica comparado con el año anterior, y un aumento de 142% con el 2012. En el 2012, Aduanas y Protección Fronteriza detuvo a 68.631 niños sin acompañamiento y a 68.445 unidades familiares en la frontera estadounidense, la mayoría de los cuales cumplieron los requisitos para protecciones humanitarias bajo la ley migratoria estadounidense. Mientras el total de las detenciones bajó por casi la mitad en el año fiscal 2015, debido en gran parte a las tasas de detención y deportación sumamente aumentadas en México bajo el Plan Frontera Sur, la gravedad de las necesidades de protección en la región aseguró que el número de llegadas subió de nuevo el próximo año, hasta que el número total de niños sin

acompañamiento detenidos en la frontera Suroeste en el año fiscal 2016 alcanzó los del año fiscal 2014, y el número total de unidades familiares, 77.674, lo superó.⁶⁰

Detención de Familias

Poco después de la "oleada" del 2014, el gobierno de Obama revivió y luego amplió un programa desaparecido de detención de familias de la era del presidente Bush, con la intención específica de almacenar a madres y niños centroamericanos—a pesar de los estudios repetidos que demuestran que la detención es dañina para niños y familias. Los tribunales federales han encontrado sistemáticamente que la práctica de la detención de familias viola el acuerdo de Flores del 1997, que prohíbe la detención de niños inmigrantes por más de 20 días,⁶¹ y el mismo Obama detuvo la práctica en el 2009. Sin embargo, su gobierno decidió reintroducir la detención de la familia en el 2014. Como lo explicaron muchas declaraciones de altos funcionarios de la administración, la intención del nuevo programa de detención no era expresamente para procesar las solicitudes de asilo, sino procesar y deportar al creciente número de llegadas lo antes posible.⁶²

Mientras que las resoluciones judiciales obligaron al gobierno a terminar la práctica de detener de manera rutinaria a las familias solicitantes de asilo con hijos por más de 20 días, el gobierno de Obama continúa eludiendo estas disposiciones, en algunos casos deteniendo a algunas madres centroamericanas con hijos en el condado de Berks, Pensilvania. Mientras que el gobierno presiona la afirmación facticia de que Berks es una "instalación residencial familiar", y no un centro de detención, la afirmación es desmentida por la decisión del estado de Pensilvania de revocar la licencia de las instalaciones de Berks como una guardería por el tratamiento intolerable que reciben los detenidos, incluyendo notorios "chequeos de cama" cada quince minutos, en los cuales los guardias brillan linternas brillantes en cada habitación cuatro veces por hora, lo que resulta en la privación prolongada del sueño que se puede constituir como la tortura. Las familias centroamericanas que están liberadas de la detención a menudo se ven obligadas a llevar monitores de tobillo (grilletes) humillantes mientras esperan su procedimiento de deportación—un indicador más de la criminalización efectiva de la solicitud de asilo bajo el gobierno actual.

Disuasión y Seguridad Fronteriza

El gobierno de Obama respondió aún más a esta crisis con una serie de esfuerzos encaminados a disuadir a los solicitantes de asilo de no salir de Centroamérica en primer lugar—una política que ha sido comparada, por Donald Kerwin del Centro de Estudios de Migración, a "un cuerpo de bomberos que aparece en un edificio en llamas y después cierran las puertas."⁶³ Este gobierno ha financiado una importante campaña de relaciones públicas en Centroamérica para desalentar a los migrantes de cruzar la frontera con México. Estos esfuerzos continúan hasta el presente en el marco de la campaña denominada "Conozca los Hechos" de la Aduana y Protección Fronteriza (CBP).⁶⁴ Dentro de los mensajes de comunicación al público de CBP, que

han sido ampliamente distribuidos en el Triángulo del Norte, enfatizan que los inmigrantes indocumentados de Centroamérica serán objeto de deportación. Los carteles que dicen "Conozca los hechos" de la campaña no hacen referencia al proceso de asilo, el estatus de Juvenil Especial para Inmigrantes (SIJ), el programa CAM o cualquier otra vía de ayuda o protección bajo la ley de los Estados Unidos.⁶⁵

Es una gran subestimación decir que los Estados Unidos han invertido mucho en seguridad fronteriza. Emplea a 20.000 agentes de la CBP, armados con aviones teledirigidos, barcos y armas de la más alta tecnología para asegurar la frontera meridional de los Estados Unidos. La policía local también tiene la tarea de proteger la frontera y en algunas áreas esta sobreinversión de recursos ha dejado a los agentes de policía sin nada mejor que hacer que entregar multas de tránsito a los automovilistas, que según un estudio reciente en Texas tales multas fueron dirigidas de manera desproporcionada a conductores latinos.⁶⁶

La estrategia de disuasión de este gobierno no se ha limitado, sin embargo, a solamente los Estados Unidos y Centroamérica. Junto con su régimen de detención de familias, los Estados Unidos también han proporcionado apoyo financiero a México para emprender una amplia campaña de represión contra los migrantes centroamericanos que ingresan al país a través de su frontera sur, conocido como el Plan Frontera Sur. Los defensores de inmigrantes refieren al plan como una política de "externalización fronteriza",⁶⁷ el apoyo de y la presión diplomática de los Estados Unidos han dado lugar a una detención y deportación cada vez mayores de migrantes y refugiados centroamericanos en México, a menudo con un control de asilo lamentablemente inadecuado. En el 2015, las autoridades mexicanas deportaron a unas 165.000 personas al Triángulo Norte y detuvieron casi el mismo número, incluyendo a 35.000 niños.⁶⁸ Algunos solicitantes de asilo han sido interceptados cerca de la frontera sur de México y sumariamente devueltos sin ser informados de su derecho de solicitar asilo; otros encuentran condiciones tan insoportables en la detención que pierden la esperanza de ganar su caso del asilo y prefieren aceptar la deportación y comenzar sus viajes peligrosos otra vez.⁶⁹ No hay protección especial para los niños—sin o con acompañamiento—en audiencias de asilo, y como resultado, menos de 1% de los niños migrantes reciben protección de asilo en México, según Human Rights Watch (HRW).⁷⁰ Tales políticas subcontratan violaciones de los derechos humanos de los Estados Unidos a México. Proporcionan aún otro medio para que los Estados Unidos pasen por alto incluso las limitadas protecciones de refugiados que existen actualmente bajo la ley de los Estados Unidos.

En particular, un estudio realizado en febrero de 2016 por el American Immigration Council indicó que las estrategias de disuasión son totalmente ineficaces. Una encuesta de más de 1.000 hondureños observó que los posibles migrantes son muy conscientes de los riesgos, pero la migración continuó e incluso aumentó a lo largo del estudio.⁷¹

Expulsión Acelerada

Al llegar, los solicitantes de asilo centroamericanos son colocados en los procedimientos de expulsión por la vía rápida en la cual tienen todo en su contra. Ellos se ven obligados a navegar en un proceso burocrático complejo y arcano sin acceso a un abogado, los servicios de interpretación del lenguaje adecuados o cualquier conocimiento previo de las leyes de inmigración de los Estados Unidos. Desafortunadamente, algunos de los problemas con la expulsión acelerada se reflejan en la estructura y función del programa CAM, como se discute a continuación.

La estructura básica del régimen de Expulsión Acelerada se estableció en 1996, cuando el Congreso aprobó la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA).⁷² Esta legislación fue promulgada (por ilógica que fuera) en un clima de miedo generalizado del público sobre la amenaza del terrorismo tras el ataque terrorista de 1995 en Oklahoma.⁷³ Antes de la legislación de 1996, la mayoría de las llegadas a la frontera, tenía derecho a presentarse delante de un juez de inmigración antes de que pudiera ser excluida o expulsada del país. Después de la aprobación de la IIRIRA y la creación de la "expulsión acelerada," todos los inmigrantes que fueron detenidos dentro de ciertos parámetros podrían ahora ser deportados sumariamente a su país de origen, sin ningún tipo de procedimiento judicial. La única excepción es para los que expresan temor de la persecución con Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), o los que son elegibles para un pequeño número de protecciones similares.⁷⁴ Desafortunadamente, la incapacidad de CBP para detectar adecuadamente a individuos aprehendidos que legítimamente temen la persecución en sus países de origen está bien documentada. Los funcionarios de CBP no están capacitados en derecho de asilo ni en el trabajo con individuos traumatizados, y sus inspecciones de control iniciales se llevan a cabo en entornos que no son privados con agentes de seguridad uniformados y armados.⁷⁵ Programas de Orientación Legal (LOP por sus siglas en inglés), disponibles en algunos centros de detención, no operan dentro de las instalaciones de detención donde los migrantes y solicitantes de asilo se enfrentan la primera prueba más crítica de que si van a ser autorizados a permanecer en los Estados Unidos. CBP tiene un historial de malos tratos físicos y verbales hacia migrantes y solicitantes de asilo, incluyendo un rotundo rechazo en sus alegaciones de miedo cuando son expresadas.⁷⁶

Las personas cuyas declaraciones de miedo son reconocidas por CBP entran en el sistema de asilo, donde son detenidos mientras esperan el resultado de una entrevista de miedo creíble (CFI "credible fear interview" en inglés) con un oficial de asilo. Aunque esta etapa del proceso de elegibilidad no es contradictoria, el oficial de asilo se concede la autoridad unilateral para ordenar la expulsión del solicitante, sujetos únicamente a la revisión de un solo juez de inmigración, y solamente si es solicitado. Los solicitantes de asilo no se les concede el derecho de apelación, en violación del mandato de hábeas corpus.⁷⁷ Los solicitantes no se les permite tener un abogado presente con ellos en una entrevista de miedo creíble. Entrevistas de asilo se llevan a

cabo en inglés, a través de un intérprete, y cada vez más a través de teléfono en lugar de entrevistas personales, las cuales disminuyen la probabilidad de que los solicitantes de asilo se sentirán seguros de explicar algunas de las experiencias más traumáticas de su vida. En el 2014, el gobierno también introdujo nuevas directrices para los funcionarios de asilo que llevan a cabo las entrevistas del miedo creíble, que les cambiaron de tan solo determinar la credibilidad del miedo de un individuo a un proceso que se asemeja cada vez más las decisiones de un juez sobre el fondo de una petición de asilo. Como resultado, las tasas de aprobación de las entrevistas de miedo creíble han caído en los dos años desde entonces.⁷⁸ Los procedimientos de expulsión, cuando finalmente se producen, son contradictorios, lo cual significa que un abogado del gobierno entrenado argumenta a favor de la expulsión de un solicitante de asilo. Solicitantes, por el contrario, no se les proporcionan un abogado incluso si son menores de edad sin acompañamiento de tan sólo tres años de edad en algunos casos.⁷⁹

Como parte de su estrategia de disuasión, el gobierno de Obama ha enfocado tratos aún más severos a centroamericanos. El gobierno señaló su intención de llevar a cabo la eliminación total de las llegadas de centroamericanos en el verano del 2014 mediante la colocación de las madres y niños centroamericanos en expedientes prioritarios para los procesos de expulsión. Denominados "expedientes de cohetes" por defensores preocupados, estos procedimientos de vía rápida dejaron a los solicitantes de asilo, especialmente a los niños sin acompañamiento, sin tiempo suficiente para preparar sus casos, procesar las experiencias traumáticas de las que huían o adquirir un abogado gratuito. En algunos casos, las audiencias fueron iniciadas con tanta prisa que las familias no recibieron la notificación de sus fechas de corte hasta después de que la fecha había pasado.⁸⁰ A pesar de que el 2016 el gobierno extendió el plazo de la primera audiencia para los niños sin acompañamiento para realizarse dentro de los 30 a 90 días de recibida la notificación de comparecencia y de 10 a 28 días para las unidades familiares, Madres y Niños centroamericanos siguen siendo colocados por delante de otros individuos en el calendario judicial.⁸¹

En lugar de abordar adecuadamente la crisis humanitaria de Centroamérica el gobierno de los Estados Unidos ha respondido a ella con las herramientas que ha establecido para hacer frente a lo que considera la "inmigración ilegal". Saliente Asistente Subsecretaria de Política Migratoria del Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés), Mary Giovagnoli, reflejó durante la Conferencia Anual de Defensores del Pueblo de USCIS del 2016 que la razón principal por el incremento migratorio desde Centroamérica ha sido la violencia en la región, y que tratar de manejar la crisis a través de las leyes habían sido como el dicho en inglés "tratar de encajar una estaca cuadrada en un hoyo redondo." En el transcurso de la investigación para este informe, muchos de los abogados de los solicitantes con los que hablamos asimismo expresaron su desilusión con el proceso de asilo convencional. "El sistema de la corte de migración no es un sistema de procesamiento de refugiados", dijo un miembro del personal de RAICES. "Actualmente, estamos intentando de tratarlo como una crisis de refugiados, pero en realidad es

un sistema de vigilancia policial."⁸² Ellos cuestionaron la sabiduría y la humanidad de tratar de hacer las determinaciones de asilo individualizados cuando una región entera se había convertido en un lugar inseguro—y no sólo para aquellos que encajan en las definiciones tradicionales de refugiados. Este mismo miembro del personal de RAICES preguntó: "¿Por qué estamos luchando acerca de el por qué las pandillas están tratando de matarte, si ellos están en realidad tratando de matarte?"

Los Peligros de la Deportación

El Grupo Internacional de Crisis estima que 75.000 personas fueron deportadas de los Estados Unidos a los países del Triángulo del Norte en el 2015.⁸³ Esta cifra se basa en las expulsiones reportadas por el ICE para el año fiscal 2015.⁸⁴ Un diplomático de Honduras confirmó recientemente a la prensa que su gobierno recibe por lo menos un avión lleno de deportados de los Estados Unidos casi todos los días, a veces dos.⁸⁵ Un informe del Grupo Internacional de Crisis que se llama Easy Prey, publicado en julio de 2016, estima que 4.000 guatemaltecos se vuelan de regreso a su país de origen cada mes por las aeronaves del ICE. Para muchos, no es su primera deportación de los Estados Unidos y no será su último intento de cruzar la frontera.⁸⁶

Las deportaciones son una cuestión de vida o muerte, revelando lo alto que está en riesgo por la inhabilidad de los Estados Unidos de reconocer plenamente la crisis de refugiados. Deportados recientes de la detención de familias en los Estados Unidos han reportado que han sido acosados, amenazados y asaltados por sus perseguidores a su regreso.⁸⁷ Ochenta y tres o más migrantes centroamericanos han sido asesinados después de ser devueltos a sus países de origen.⁸⁸ Univisión reportó un caso a principios de este abril de un hombre hondureño, que habría calificado para la acción diferida si los programas no hubieran estado bajo una orden judicial, quien fue asesinado poco después de ser deportado de los Estados Unidos, a pesar de rogar a las autoridades que su vida estaría en peligro a su regreso.⁸⁹

Por otra parte, la deportación de los Estados Unidos puede en realidad aumentar las amenazas. Como el Dr. Jauricio Gaborit de la Universidad Centroamericana señala, "Los adolescentes en El Salvador están asediados por las pandillas. . . Cuando las familias en los Estados Unidos ven que esto está sucediendo, tratan de sacarlos. Y después la amenaza dirigida al niño se dirige a la familia del niño. . . Entonces, toda la familia tiene que salir".⁹⁰ Prácticamente cada miembro del personal de RAICES confirmó que ser expulsado de los Estados Unidos expone a las personas a nuevos riesgos, porque las pandillas se dirigen específicamente hacia los deportados recientes. Un miembro del personal de RAICES declaró que los niños tenían tanto miedo de ser devueltos a sus países de origen que unos estaban renuentes de regresar para poder presentar una petición familiar a la embajada de los Estados Unidos, incluso después de saber que serían elegibles. De acuerdo con este miembro del personal de RAICES, hubo una "renuencia general de volver, incluso por sola una semana" entre los hijos con los que trabajaban, porque sería demasiado peligroso.⁹¹ Un miembro del personal de RAICES quien declaró que la gente le dijo que "todos

Esperando Refugio

los días" las pandillas "piensan que eres rico si has estado en los Estados Unidos," se dirigen a uno y su familia por extorsión, de lo contrario, te acusan de "burlarse de la pandilla" por salir. Con frecuencia, después de que un niño ha abandonado el país, miembros de la pandilla llegan a la casa de su familia y hacen amenazas de muerte contra el niño, si es que alguna vez regresan, por desobedecer a los deseos de la pandilla. A menudo, una amenaza dirigida contra un niño "migra a sus hermanos, a su vez," después de que el niño salga, y otros miembros de la familia se verán obligados de huir del país.⁹²

Debido a esto, uno de los empleados de RAICES enfatizó que cualquier procesamiento de refugiado para los centroamericanos debe reconocer que hay un "punto de no retorno" para el solicitante, ya que el acto de buscar asilo en sí aumenta la amenaza de persecución.⁹³

V. Evaluación del Programa CAM

"Gracias a dios que se presentó la oportunidad y mis hijos . . . estoy contenta por eso porque ahora yo me siento más tranquila, mi mamá se siente más tranquila porque es bien difícil acostarse a dormir, a descansar sabiendo que los hijos están atravesando una situación peligrosa, no porque anden metidos en algo sino porque no pueden salir, no pueden ir a estudiar, si no van con un miedo, pero ahora que ya están aquí, yo los veo más tranquilos.

- Madre Elegible para CAM de El Salvador

(Vivo) con mi hija, ella está estudiando y espero que siga los estudios, a mi hijo él tiene muchas metas que quiere cumplir y yo pienso que todo va a estar bien porque aquí tenemos la oportunidad de poder hacer las cosas que uno se propone, entonces yo pienso que eso va a estar bien por eso porque van a tener ellos más oportunidades y juntos vamos a hacer muchas cosas más de lo que uno solo puede lograr.

- Madre Elegible para CAM sobre sus esperanzas para su familia

Se ha creado el programa CAM, en el corto plazo, como respuesta a la oleada de los menores sin acompañamiento que recibió gran atención de los medios en el 2014 y, en un sentido más amplio, como una respuesta a la creciente crisis de refugiados en Centroamérica. El programa cuenta con estrictas normas de elegibilidad, la más notable es que solamente un padre o madre que se encuentre legalmente en los Estados Unidos pueden iniciar la aplicación.

A partir de diciembre de 2016, habían más de 10.700 solicitudes de CAM presentadas.⁹⁴ Un total de 1.300 personas han sido aprobadas para la condición de refugiado y 3.300 han sido aprobados para la libertad condicional humanitaria. Sólo una parte de estos menores ha llegado a los Estados Unidos hasta la fecha: 731 refugiados y 887 personas en libertad condicional.

Aunque aun tiene graves deficiencias que deben ser abordadas, el programa CAM ha tenido una intervención modesta pero significativa en esta crisis y ha ofrecido una promesa de seguridad y reunificación familiar necesaria para los jóvenes que se enfrentan al terror en el Triángulo Norte.⁹⁵ Como la tía (tutor) de un solicitante dijo, CAM es "una oportunidad para proteger la vida de mi sobrino. . . y a la vez es una forma de libertad".

Tabla 1: Pautas de Elegibilidad para CAM

Menor de Edad Elegible	Padres Elegibles	Otros Miembros de la Familia
<p>El hijo elegible en El Salvador, Guatemala u Honduras debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El hijo (por ejemplo, biológico, hijastro o legalmente adoptado) de un padre elegible); • Soltero • Menor de 21 años; • Un nacional de El Salvador, Guatemala o Honduras; y • Que reside en su país de origen. 	<p>Los padres elegibles pueden ser cualquiera persona que tenga por lo menos 18 años de edad y que está legalmente presente en los Estados Unidos en una de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatus de Residente Permanente, o • Estatus de Protección Temporal, o • En Libertad Condicional, o • La Acción Diferida • Salida Forzada Diferida , o • Exención de Expulsión 	<p>En algunos casos, otros miembros elegibles de la familia pueden tener acceso, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hijos solteros del hijo elegible o el padre que está dentro del el país que están bajo la edad de 21 años pueden ser incluidos como derivados. <p>Uno de los padres del niño elegible puede ser incluido si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Él / ella es parte de la misma casa y la unidad económica como el hijo elegible, • Él / ella está legalmente casado con el padre / madre elegible en el momento que el padre / madre elegible presenta la 'Declaración Jurada del parentesco (AOR por sus siglas en inglés) de CAM, y • Él / ella sigue casado legalmente a los padres / madres elegibles en el momento de la admisión o la libertad condicional a los Estados Unidos.

Fuente: Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

Esperando Refugio

La Solicitud

Estaba tocando las puertas. Estaba desesperado ... [mi hijo] me dijo: "Papá, yo no quiero estudiar, yo me quiero ir". Ahí fue cuando yo le dije a él, "Hijo, yo no tengo dinero pero vamos a ver qué hacemos. Ahí fue cuando me desesperé más y empecé a buscar ayuda. Le hablé al notario que me hizo el papeleo del TPS. . . Y sí él me dio las direcciones, me dio [toda la información sobre CAM]. . . Le dije: " Señor, en tus manos estoy, tú vas a hacer las obras y . . . gracias a dios."

- Un padre elegible al enterarse acerca de CAM

Para hacer una solicitud en CAM, un padre elegible debe acercarse a una agencia de reasentamiento designado (RA) en los Estados Unidos y llenar el formulario DS-7699, una declaración jurada del parentesco, enviar fotos de los niños y proporcionar registros vitales como certificados de nacimiento— prueba de su parentesco. Como señala el Departamento de Estado en su nota de prensa inicial sobre el programa CAM, hay muchas oficinas de agencias de reasentamiento en los Estados Unidos—casi 350 en 180 comunidades diferentes.⁹⁶ En la práctica, sin embargo, los padres, especialmente durante los primeros años del programa, tenían problemas para conocer acerca de los servicios de CAM y del acceso a las agencias de reasentamiento.

Las agencias de reasentamiento, por su parte, intentaron crear un programa para un mandato sin financiamientos y que requeriría mucho tiempo. Las agencias reciben fondos del Departamento de Estado de reasentamiento para los solicitantes de CAM que llegan como refugiados, pero no reciben fondos para administrar los programas ni reciben fondos para los menores de edad que llegan con la libertad condicional humanitaria. Esto fue particularmente difícil debido a que las agencias de reasentamiento no tienen muchos años de experiencia sirviendo a los centroamericanos y sólo aquellos que sirven a la gran diáspora cubana tienen más familiaridad con los clientes hispanohablantes. Identificaron a personal hispanohablante cuando fuera posible, algunos desviaron los fondos de sus propios programas para contratar a personal a tiempo completo o parcial, otros reclutaron a coordinadores de voluntario o personal.

Algunas agencias han hecho grandes esfuerzos para tratar de superar estos desafíos. El Instituto Internacional de Los Ángeles (IILA) dedica dos personal de oficina hispanohablante a tiempo completo, además de un supervisor y voluntarios hispanohablantes, se mantiene en contacto semanal con los consulados en su ciudad, creó una página web, folletos y carteles en español, e implementó un programa intensivo para guiar a los solicitantes a través del proceso de solicitud por medio de frecuente contacto con los clientes. El Comité Internacional de Rescate (IRC) en el área de Washington, DC se asoció con un grupo de defensa de inmigrantes bien considerado que se llama CASA de Maryland, para llevar a cabo la preselección e iniciación de solicitudes CAM.⁹⁷ Marjean Perhot de la oficina de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) en Boston no estaba sorprendida por la falta de fondos del gobierno. Como ella

observa, el gobierno siempre dice a las agencias de reasentamiento, "Usted tiene que llegar a la mesa con algunos recursos", así que ella consideró el programa de CAM como una oportunidad para ampliar sus servicios.⁹⁸ USCCB Boston inicialmente empleaba a un abogado de inmigración para coordinar el programa CAM, que fue de gran ventaja para los beneficiarios, ya que podía aconsejar a los niños acerca de cómo abordar una entrevista de determinación de refugiados. Desde entonces ese miembro del personal ha seguido adelante y ha sido reemplazado, pero no por un abogado.

Otras agencias han tenido problemas proveyendo recursos para el programa. Algunos no salen afuera de la oficina hacia las comunidades, sino simplemente responden a preguntas de los solicitantes potenciales cuando llaman la oficina. Algunos han visto retrasos debido a la necesidad de traducción del material, confiando en el personal voluntario o miembros del personal quienes ya llevan los expedientes completos. Esto puede crear retrasos incluso al principio del proceso, ya que los miembros del personal tienen poco tiempo para reunirse con sus clientes y subir sus solicitudes a la base de datos utilizada por la oficina nacional (la cual luego presenta las solicitudes a la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] para procesamiento).

Enfoque: Alcance a las Embajadas en Los Ángeles

Pablo Ordóñez, el Cónsul General de Honduras en Los Ángeles, intenta compartir información sobre el programa CAM con los hondureños que vienen a su consulado, pero él desearía poder correr la voz aún más. El consulado sirve a quizás 150 personas durante un lunes ocupado, visitando para recoger documentación como pasaportes y llenar las renovaciones para el Estatus de Protección Temporal (TPS). De los 150, unos cuarenta en realidad podrían utilizar CAM para reunirse con sus hijos. Los otros son demasiado viejos y no tienen hijos menores de edad en Honduras, o no tienen un estatus documentado. Cuando nuestro equipo visitó Los Ángeles en agosto de 2016, el consulado había observado un aumento en la renovación temprana de TPS. Las personas estaban preocupadas por la retórica anti-inmigrante que escucharon del ahora presidente - electo Donald J. Trump. Muchos temen que la presidencia Trump podría poner el estado de su documentación en riesgo.

Commented [SL1]: I couldn't do the endnote cite in the text box, so added the information to support the story. Do you think this is sufficient? Also, I gave it a title to match the other one. It looked awkward at the end of the paragraph with no title.

Tabla 2: Conjunto de Servicios de Agencias de Reasentamiento para los solicitantes de CAM

Programación Mínima	Programación Modesta	Programación Intensiva	Mas Allá del Cuadro
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar requisitos CAM y documentos requeridos para CAM a solicitantes que llaman o entran la oficina de la calle • Apoya a solicitantes de CAM a llenar el CAM-AOR (Formulario DS 7699) • Coordinar los viajes a los Estados Unidos para los menores que alcanzan la condición de refugiado • Proporcionar 3 meses de servicios de reasentamiento de refugiados (financiado por PRM) para los refugiados menores de edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer alcance a consulados • Traducir la información de CAM y el formulario DS 7699 al español • Utilizar personal o voluntarios hispanohablantes para ayudar a los solicitantes de CAM • Dar capacitación (grupal o individual) para los solicitantes de CAM • Hacer alcance a los abogados de inmigración • Servir de enlace entre los padres de anclaje y menores de edad en situaciones de emergencia (por ejemplo, para recoger datos / evidencia si el niño es atacado) • Comunicar nueva evidencia para el expediente CAM a la OIM a través de la agencia de reasentamiento nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar folletos / carteles a consulados • Visita consulados con frecuencia para reclutar solicitantes CAM • Contratar a personal hispanohablante para administrar programación CAM • Hacer contacto con los medios • Usar la tecnología para acelerar el proceso (procesar mensajes de texto o documentos escaneados y fotos digitales del certificado de nacimiento que llegan a través del correo electrónico) • Proporcionar servicios de traducción completos - traducir solicitudes, documentos, etcétera. • Proporcionar servicio las 24 horas/ número de teléfono móvil personal • Capacitar a los menores de edad sobre el proceso de la entrevista y los requisitos del refugiado • Contratar a abogado de inmigración para asesorar a los solicitantes acerca de la entrevista de condición de refugiado • Proporcionar servicios de remisión para clientes en la libertad condicional 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociarse con consulados para hacer llegar a las comunidades centroamericanas en los Estados Unidos • Asociarse con organizaciones de derecho de inmigrantes u otras con experiencia y credibilidad en las comunidades centroamericanas. • Asociarse con servicios legales para proporcionar un abogado gratuito para los menores de edad de CAM • Asociarse con los comités de migrantes centroamericanos para promover CAM • Asociarse con organismos centroamericanos de derechos humanos y con ONGs para promover CAM • Reclutar a solicitantes CAM exitosos para promover el programa en los Estados Unidos

Fuente: Entrevistas de CSUU con agencias de reasentamiento

Enfoque: Instituto Internacional de Los Ángeles

Un padre de El Salvador que entró solo a la habitación escucha una introducción detallada del programa CAM. Frente a él, encima de la mesa se encuentra un sobre que contiene los registros vitales de sus hijos. De vez en cuando mira hacia abajo para ver los mensajes de texto en su teléfono o echar un vistazo a las fotos de sus hijos que lleva en su billetera. Ha llegado al Instituto Internacional de Los Ángeles para iniciar una solicitud de CAM para sus hijos. La coordinadora de CAM de IILA, que se llama Erika, se sitúa en la parte delantera de la sala a explicar las complejidades del programa a un grupo de una docena de familias - algunos padres han venido solos, otros han llevado a sus hijos; estos niños hacen todo lo posible para ocuparse y no verse aburridos durante la presentación de 90 minutos. Erika explica que los solicitantes deben tener una prueba de ADN para demostrar que son el padre biológico de su hijo en Centroamérica. Ella explica que sus hijos tendrán que describir sus traumas y miedo en dos entrevistas intensivas. Ella les informa acerca de cómo sus hijos deben actuar en la entrevista con los funcionarios de inmigración. Después de la introducción, Erika y tres de sus colegas se sientan con las familias y llenan sus solicitudes de CAM. Recogen la documentación, recopilan información de contacto de los tutores de los niños en Centroamérica, y, en muchos casos, dan a conocer sus números de teléfonos celulares personales, instando a los solicitantes de llamar o de enviar mensajes de textos si tienen alguna duda o necesitan información adicional.

Desde sus oficinas en una hacienda reutilizada en Los Ángeles, dos miembros del personal de CAM dedicados de IILA, junto con el apoyo de los voluntarios y el personal del programa, han procesado la impresionante cifra de 720 solicitudes que incluyen 1.280 beneficiarios. A partir de este informe, más de 130 de sus solicitantes CAM han llegado a los Estados Unidos, 75 con la condición de refugiado y por lo menos 55 personas en libertad condicional. La programación CAM de IILA es extensa, intensa, y consume mucho tiempo. Un miembro del personal, Roche, sale a la comunidad para apoyar, incluyendo visitas semanales o bisemanales a los consulados de El Salvador, Honduras y Guatemala de la ciudad. Miembros del personal de IILA acompañan a sus clientes desde el principio hasta el final de su proceso de CAM. Ellos presentan solicitudes de CAM, comunican con tutores en Centroamérica por teléfono para discutir los arreglos para hacer llegar a los niños a sus entrevistas, a veces ayudando a designar un tutor por separado para acompañar al niño a las oficinas de la OIM. Asesoran a las familias sobre la naturaleza de la detección de refugiados y explican que los niños tendrán que compartir detalles íntimos de sus historias durante las entrevistas. Se ponen en contacto con las oficinas de la OIM para tratar de reprogramar las entrevistas cuando sea necesario. Recogen evidencia adicional de la amenaza de parte de las familias y la presentan (a través de su oficina nacional) a la OIM para los expedientes CAM. Los padres llaman IILA cuando quieren saber por qué han esperado tanto tiempo para escuchar acerca de los próximos pasos. El personal de IILA ayudan a los padres en los Estados Unidos saber cómo reunir con los niños que están llegando, y van personalmente para estar allí cuando aterrizan los aviones, incluso cuando aterrizan a las 2 de la madrugada. Y entonces, después que los niños llegan, IILA proporciona a los que han recibido la condición de refugiado con tres meses de servicios de apoyo. También proporcionan servicios escolares y de remisión para buscar trabajo para menores de edad que han llegado con la libertad condicional humanitaria, a pesar de que esos menores no deben, técnicamente, recibir dichos servicios. Como Erika dijo, "Nos conocen y entran. . . no vamos a darles la espalda".

IILA ha comprometido una gran cantidad de tiempo y recursos a CAM. A diferencia de muchos organismos, IILA emplea a los hispanohablantes para administrar el programa. Sin embargo, reciben una pequeña compensación del Departamento de Estado para llevar a cabo su mandato. La agencia no recibe fondos para ayudar a las familias a llenar solicitudes o para guiar a las familias a través del proceso. Ellos no reciben ninguna compensación por los servicios que prestan a los niños que llegan con la libertad condicional humanitaria. IILA es compensada con sólo \$900 por cada niño que llega con la condición de refugiado, una cantidad calculada para soportar tres meses de servicios de apoyo después de la llegada.

Procesamiento Dentro del País

Programas de procesamiento dentro del país pueden crear nuevos peligros para las personas que buscan refugio, y para sus familias y sus seres queridos, pidiéndoles que anuncien sus intenciones de huir y sus motivos para hacerlo a los funcionarios del gobierno, mientras que al mismo tiempo devolviéndoles a las mismas personas que desean impedir que escapen.

La experiencia histórica confirma los peligros inherentes del procesamiento dentro del país. Bill Frelick de Human Rights Watch señala un incidente del 1994 en el que se atacaron refugiados haitianos, golpeados y detenidos por las fuerzas del gobierno, el mismo gobierno que los refugiados estaban tratando de escapar, mientras estaban esperando en la fila para el procesamiento dentro del país.⁹⁹ Cuando el procesamiento dentro del país se puso a prueba en Irak a raíz de la invasión estadounidense de 2003, Human Rights First observa que varios refugiados iraquíes fueron asesinados o amenazados mientras se esperaba el resultado.¹⁰⁰ En los últimos años, los Estados Unidos han abierto el programa especial de Visa de Inmigrante Especial (SIV) para traductores afganos que habían trabajado previamente con las fuerzas armadas de los Estados Unidos y que están particularmente en riesgo de persecución en su país de origen. Este programa de alivio limitado, que ahora está amenazado por un Congreso nativista, ha dejado a sus beneficiarios varados en el país durante años, mientras sus casos están siendo procesados. Un solicitante para el programa SIV describió a la Radio Pública Nacional de su experiencia de pasar más de dos años en la clandestinidad, viajando de una casa de seguridad a otra, con el fin de evitar las amenazas de los talibanes.¹⁰¹

Los gobiernos tienen que reconocer que ningún mecanismo de procesamiento en el país puede ser tratado como un sustituto de la solicitud de asilo tradicional. Siempre habrán refugiados que, debido a la inmediatez de su situación difícil, no tienen el lujo de esperar en el país durante cualquier periodo de tiempo, y la existencia de mecanismos dentro del país nunca podrá ser utilizado como pretexto para restringir otras vías para la protección humanitaria.

Los Beneficiarios de CAM

Creíamos que aunque estuviéramos en El Salvador siempre nos iban a encontrar. . . me hablaban desde el penal . . . de máxima seguridad . . .Ellos tienen teléfono, pero uno no podía decir porque estaba en peligro su integridad- y familiar. Allí uno se sentía como... bueno yo ahí en el lugar donde yo estaba, me sentía como que yo sabía todo lo que hacían, pero no podía decir porque la policía les decía a los familiares. Entre los mismos policías hay quienes les dicen a ellos (las pandillas)."

- Una madre que alcanzó la condición de refugiado junto a sus hijos CAM

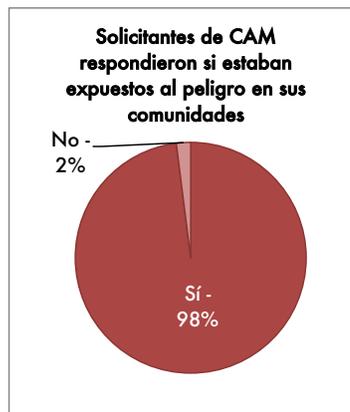
Yo platicaba con mi papa de emigrar y venir de inmigrante porque la situación estaba muy difícil ahí. Ya no queríamos vivir ahí. El miedo nos tenía aferrados.

- Un Beneficiario de CAM de El Salvador

Solicitantes de CAM se enfrentan a una serie de peligros que justifica la protección humanitaria. Han tenido sus vidas amenazadas, han sido asaltado, acosado, y aterrorizados. Una mujer de El Salvador, cuya sobrina es un solicitante de CAM informó, Las maras de la comunidad me acosan constantemente. Me enviaron audios amenazantes, me asaltaron y me hirieron en el estómago . . . Me pidieron renta pero no tenía dinero . . . ellos no me creyeron porque me insistieron que mi esposo estaba en Estados Unidos. . . mis hijos y yo corremos peligro . . . nos sentimos desprotegidos. Otro respondió, "Recibí amenazas de un pandillero. Antes de eso, dos amigos míos que jugaban en el mismo equipo de fútbol en el que yo jugaba, aparecieron muertos. . . me dijo que si no quería que me sucediera algo o que me mataran . . . que me fuera del cantón."

Han sido testigos de los asesinatos de sus familiares y vecinos. Uno de los beneficiarios de CAM de El Salvador informó que "Mi comunidad es muy peligrosa porque hay mucha presencia de delincuentes. . . . (En nuestra familia) hay una desaparición forzada de un miembro. . . este programa ha sido un alivio porque se está dando esta oportunidad de poder proteger la vida de los jóvenes". Otro informó que, "Recientemente mataron a mi tío. Él vivía en el mismo cantón donde yo vivo . . . mi temor es que, por ser su sobrino, me puedan hacer algo por venganza. . . No es el primer tío mío al que matan . . . siempre existen temor de que la familia pague por los hechos que hacen sus familiares."

Ellos han sido confinados a sus hogares debido a la violencia relacionada con las pandillas en las calles. Un solicitante vive en el miedo después de que las pandillas trataron de reclutar a su hermano y él se negó. Él trató de huir a los Estados Unidos, pero no lo pudo. Vive en la clandestinidad. Ella no puede salir de casa por la noche por temor a su vida. "Mi temor a veces es que mi bebe se enferme en la noche . . . nadie sale y si salen tienen que estar dando cuentas para donde van a las maras . . . mi bebe . . . ella padece de epilepsia y la tengo en control en un hospital de San Salvador, cuando vamos tratamos de hacer todo rápido, para regresar temprano . . . es muy difícil vivir constantemente con temor.

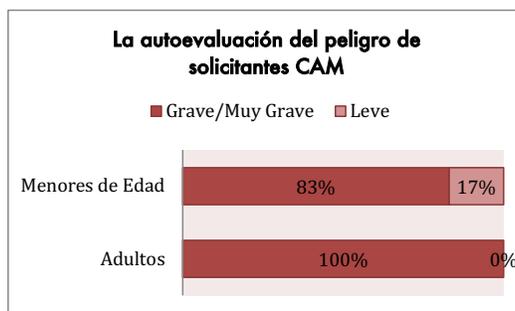


Han sido extorsionados. Una madre de El Salvador, cuyos hijos han solicitado para CAM, informó de que ha sido extorsionada por pandillas y expresó: "(Me) da miedo salir de la casa ahora, porque los pandilleros fuera de mi casa tienen el punto de reunión, da miedo hasta hablar porque ellos pueden estar escuchando. Mi familia y yo estamos en peligro . . . que si no damos la cuota nos van a matar a uno de nosotros. . . Ya no se puede vivir tranquilo."

Esperando Refugio

De los 55 solicitantes de CAM entrevistados para esta investigación, todos menos uno dijo que estaban rodeados por el peligro. Es notable que el único de los encuestados que no evaluó su situación como peligrosa era un niño. Este es un hallazgo estadísticamente insignificante y podría explicarse en una variedad de maneras. Pero plantea preocupaciones acerca de la organización del programa CAM y su requisito de que los niños se representen a sí mismos en las entrevistas del DHS. Los niños pueden no estar dispuestos a revelar las amenazas o riesgos que se enfrentan a los adultos con los que no están familiarizados, y pueden, como una de las madres entrevistadas señaló, estar acostumbrados a decir que estén bien a los adultos cuando en realidad enfrentan amenazas.

Cuando se les pidió evaluar la gravedad de los peligros que enfrentaban, los solicitantes de CAM clasificaron las amenazas como graves o muy graves el 94% del tiempo. Solo cuatro respondieron que las amenazas fueron leves. Una vez más, estos encuestados eran niños. Los adultos identificaron de manera uniforme que los peligros que sus hijos enfrentaron eran graves o muy graves.



Elegibilidad Restrictiva de CAM

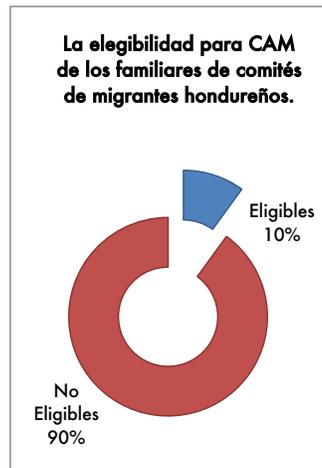
Yo pienso que solo a pocos niños les ha- hemos calificado porque, aunque somos muchos padres aquí, pero si esos hijos ya los dejamos bastante grandes, ya pasaron de los 21 años, ya los niños no califican. Yo creo que son pocos los niños que lograron el status.

- An eligible CAM parent

Bajo las reglas actuales, sólo los adultos documentados en los Estados Unidos pueden solicitar que sus hijos se reúnen con ellos a través de la declaración jurada de parentesco. Los niños con un padre que es ciudadano de los Estados Unidos, son más propensos a buscar estatus en los EE.UU. por peticionar USCIS directamente para una tarjeta verde. En el 2015, más de 60.000 centroamericanos fueron aprobados para el programa de DACA del gobierno de Obama.¹⁰² Pero con el DAPA y programas ampliados de DACA en suspensión debido al fallo del Tribunal

Supremo de los Estados Unidos versus Texas, siguen existiendo algunos otros grupos de padres de Centroamérica documentados en los EE.UU. El grupo más grande que queda es beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS) de Honduras y El Salvador, que representan aproximadamente el 8% de la diáspora centroamericana en los Estados Unidos.¹⁰³ En 2015, 204.000 salvadoreños y 61.000 hondureños celebró el TPS.¹⁰⁴

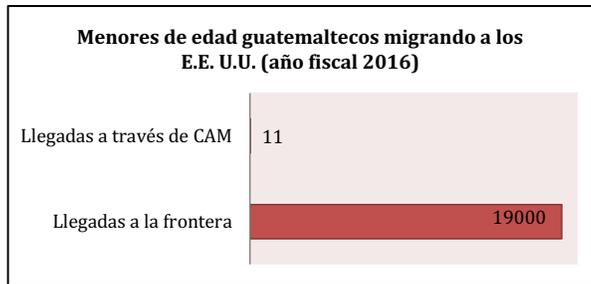
Para calificar para el TPS, sin embargo, los salvadoreños están obligados a demostrar la presencia continua en los EE.UU. desde el 2001, y los hondureños desde 1999¹⁰⁵- la fecha más reciente de la renovación del TPS para los dos países (guatemaltecos, por su parte, nunca han recibido el estatus de protección temporal, a pesar de las crecientes necesidades de protección en el país). Si estos padres todavía tienen hijos que viven en El Salvador u Honduras, es probable que hayan nacido antes de esas fechas, colocándolos en el extremo mayor de la franja de edad para CAM. Esto ha sido confirmado por las observaciones de las agencias de reasentamiento que están implementando el programa CAM. Bajo los criterios de elegibilidad originales (con un máximo de los 21 años), muchos niños de los titulares de TPS probablemente han envejecido fuera del programa. Si bien esto será parcialmente rectificado por los criterios expandidos, los niños pequeños seguirán siendo excluidos del programa, por estas razones, por ser aún menos probable que la mayoría de los niños tengan un padre elegible en los Estados Unidos.



En consecuencia, muy pocos los menores de edad quienes necesitan protección en Centroamérica que son elegibles para el programa, a pesar de los consejos tan repetidos del Secretario Johnson de que los que están cruzando la frontera deben, en cambio, hacer uso de CAM. De las 90 personas entrevistadas por CIPRODEH a través de cuatro diferentes regiones de Honduras, 9 de cada 10 no eran elegibles para el programa.

El programa CAM está abierto a los padres de El Salvador, Honduras y Guatemala. Sin embargo, una de las debilidades más evidentes de las normas de elegibilidad del programa CAM es la exclusión casi total de los guatemaltecos en la práctica. Hay más de 900.000 guatemaltecos en los Estados Unidos.¹⁰⁶ En el año fiscal 2016, el 32% de todos los menores sin acompañamiento que llegan a la frontera con Estados Unidos eran de Guatemala.¹⁰⁷ Eso es cerca de 19.000 menores de edad -más que cualquier otra nacionalidad.¹⁰⁸ Sin embargo, muy pocos guatemaltecos han llegado a través de CAM. En diciembre de 2016, el Departamento de Estado

reconoció que menos del 1% de las llegadas hasta el momento habían sido de Guatemala, lo que atribuyeron a la falta de TPS para ese país.¹⁰⁹



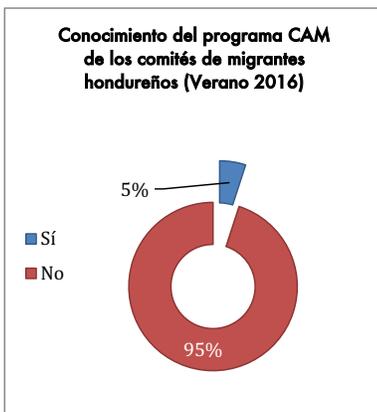
GMIES señala que un programa humanitario debe estar abierto a todos los que lo requieran, observando que el programa CAM "esto excluye a aquellos casos de (niños y adolescentes) que se encuentran en una situación inminente de peligro pero que sus progenitores en Estados Unidos se encuentran de manera irregular . . . un programa humanitario debe de ir orientado a todas las personas que así lo requieran." Como ha señalado KIND, atando la elegibilidad CAM con la documentación del padre elegible esencialmente" da prioridad a la situación legal de los padres sobre las necesidades de protección de los niños."¹¹⁰ CIPRODEH en Honduras asimismo caracteriza CAM como ofreciendo "una oportunidad que se centra en el cumplimiento de un proceso regular migratorio. No para un proceso de protección y refugiados." Las pautas de elegibilidad para el programa CAM significan que el acceso será negado a la mayoría de los hondureños. Del total de 500.000 hondureños en los EE.UU., sólo alrededor de 61.000 sostienen el TPS, el estatus usado más frecuente para solicitar CAM.¹¹¹

Una lectura más generosa de esta restricción es que se trata de un intento de dirigirse a los niños que podrían huir del Triángulo del Norte para tratar de buscar la reunificación con sus padres en los Estados Unidos, actuando aparentemente como una alternativa a una peligrosa migración en la frontera sur de los Estados Unidos.¹¹² Sin embargo, en la práctica, se castiga a los niños inocentes por la residencia de sus padres indocumentados en los Estados Unidos. Nuestra investigación muestra que también pierde el objetivo en identificar a los niños que podrían buscar refugio con un miembro de la familia en los Estados Unidos. Un estudio de 2014 llevado a cabo por RAICES en la frontera de Texas mostró que el 90% de los niños que llegan reúnen con un miembro de la familia que reside actualmente en los EE.UU., pero que no siempre es un padre biológico. Agencias de reasentamiento han escuchado de tías, abuelas y hermanos que residen legalmente en los Estados Unidos que quieren aplicar al programa para llevar a sus parientes jóvenes fuera de peligro, pero que no pueden porque no son los padres legales o biológicos. En algunos casos, el padre ha fallecido, por lo que el niño no tiene manera de utilizar CAM como

una alternativa a la migración en busca de asilo. De hecho, la gran mayoría de los niños que buscan asilo en los Estados Unidos planean unirse a un miembro de la familia extendida.

La Falta de Información

La mayoría de los solicitantes de CAM se enteraron de CAM a través de la boca a boca. Otra parte sustancial de solicitantes conoció acerca de CAM a través de una remisión, a menudo de parte de un consulado o notario durante la renovación del Estatus de Protección Temporal (TPS), o una agencia de derechos humanos o servicios sociales. Si bien cada vez más, los centroamericanos en los Estados Unidos están aprendiendo sobre CAM a través del Internet y los medios de comunicación de noticias. Hay muy poca circulación de dicha información dentro del mismo Centroamérica. La mayoría de los reportajes de noticias, sobre todo acerca de la llegada de los hijos de CAM en los Estados Unidos se realiza mediante la televisión en español y los periódicos. En los Estados Unidos, los encuestados informaron que los amigos y vecinos que habían conocido sobre CAM en las noticias o por medio de otra promoción expresaron profunda incredulidad sobre el programa. Una de las madres cuyos hijos habían llegado a los Estados Unidos ahora tiene folletos sobre CAM en la iglesia para convencer a los amigos y vecinos cautelosos de aplicar. Familias de CAM exitosas ahora actúan como voluntarios en el programa de ILLA, para compartir sus historias y dar credibilidad al programa entre los posibles candidatos.

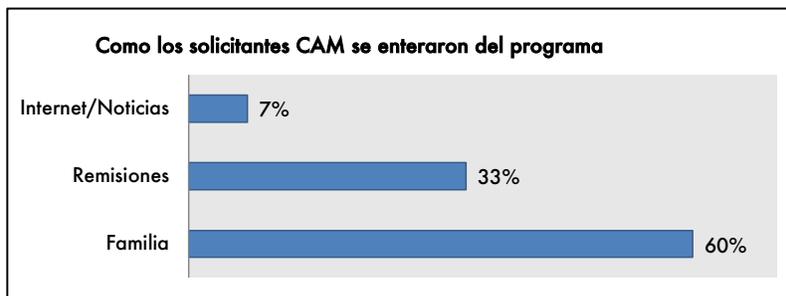


El intercambio de información sobre CAM está profundamente influenciado por el miedo y la desconfianza, tanto en el contexto centroamericano como en el estadounidense. En los Estados Unidos, los padres solicitantes de CAM nos dijeron sobre cómo compartieron la noticia con amigos y vecinos que se negaron a acercarse a las asociaciones regionales a causa de su profunda desconfianza en el sistema de inmigración de los Estados Unidos. Como uno de los solicitantes nos dijo: "Yo se lo he dicho a muchos y dicen 'no, es que me da miedo' que les vayan a deportar, que les vayan a hacer algo aquí y les digo 'si le quisieran deportar, usted tiene un TPS, si le quisieran deportar, le deportan, no va a ser porque usted traiga a sus hijos'".

En Centroamérica, hay muy poca publicidad sobre el programa CAM, incluso entre las organizaciones que están muy involucradas en cuestiones de emigrantes. En El Salvador, GMIES encontró que había poca o ninguna divulgación de información sobre el programa en las instituciones de gobierno entrevistadas para el estudio. CIPRODEH también entrevistó a más de 80 personas en siete departamentos (regiones) diferentes en Honduras- representantes de los comités de familiares de migrantes que están íntimamente familiarizados con las necesidades de

las familias con parientes que han emigrado a los Estados Unidos. Un total del 95% de los encuestados no tenían conocimiento del programa de procesamiento dentro del país llamado CAM. El 5% de los que habían oído del programa consiguió su información de los miembros de la familia en los Estados Unidos, no por los medios de comunicación ni la labor de promoción en Honduras.

Grupos de sociedad civil llenan algo de este vacío. Por ejemplo, GMIES en sí lleva a cabo sesiones de información con los niños vulnerables sobre CAM. El Procurador de Derechos Humanos en El Salvador difunde información sobre el programa. En Honduras, CIPRODEH encontró que la unidad migrante en la Cancillería de Honduras compartió un video promocional creado por Ian Zaron en YouTube que ha obtenido más de 100.000 vistas. Sin embargo, no hay ninguna indicación de que haya una campaña coordinada.”



Debido a que el programa carece de salvaguardias para los niños mientras esperan que sus aplicaciones procesen, y porque las pandillas a menudo se dirigen específicamente a los niños que se sabe que están intentando huir, los mismos beneficiarios de CAM son incapaces de compartir información sobre el programa con sus compañeros. Esto genera un cono de silencio en torno al programa que impide a muchos candidatos potenciales de conocer acerca de CAM. Como explicó un padre, “allá nadie se enteró de eso, fue una de las primeras cosas que yo les encargué a ellos, que procuraran mantener eso lo más secreto que se pudiera porque podía haber alguna forma que los presionaran más o les pidieran hacer algo si alguien se llegaba a enterar que ellos estaban tratando de salir de allá . . . por eso ellos lo mantuvieron en secreto.” Es muy importante que cualquier nuevo programa humanitario o de inmigración trabaje con organizaciones de servicios migratorios reconocidos para desarrollar la confianza y la difusión de la información.

La falta de información sobre el programa lleva a la confusión e incluso peligro para los solicitantes. Más del 70% de los niños entrevistados, cuyos familiares ya les habían informado de que habían aplicado a través de CAM (“un programa”), no sabían el nombre del programa o de

Esperando Refugio

sus requisitos. GMIES encontró que la mayoría de los niños y familias en El Salvador les hubiera gustado tener a una persona de contacto a través de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) o alguna otra forma de acompañamiento. Mientras que la OIM se supone comparte información de contacto con los beneficiarios, los solicitantes informaron a GMIES que no había ni un número de teléfono o comunicación alguna para consultas a través del proceso. Especialmente, sin un claro sentido del proceso, contacto de emergencia, y plazo definido de tiempo, los solicitantes se pueden poner en riesgo o tener la tentación de huir.¹¹³ Como señala GMIES, esta falta de claridad hace que sea poco probable que los niños entiendan el proceso lo suficientemente para saber cuál es la mejor forma para encontrar la condición de refugiado por sí mismos.

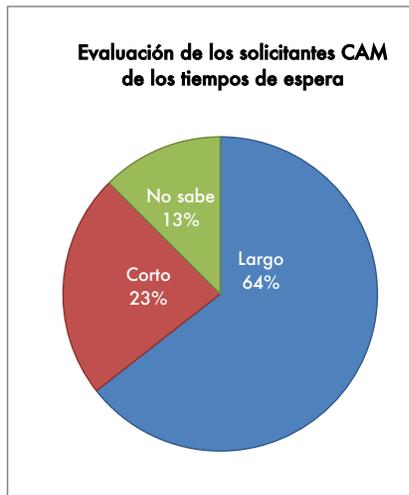
Largas Esperas

Yo pienso que el tiempo de espera es lo que hasta cierto punto lo pone más nervioso a uno pues estar esperando qué va a pasar al siguiente mes, qué va a suceder?

- Una madre elegible para CAM ahora reunida con sus hijos

Los creadores del proceso de CAM, sin duda, tenían la intención de que fuera una forma eficaz de evaluar y satisfacer las necesidades de los refugiados potenciales. Sin embargo, el tiempo promedio de espera en el programa es de un año. Aun solamente en teoría, los miembros del comité de la familia de migrantes hondureños señalaron que un proceso que demore de seis a 12 meses es insostenible para las familias que están expuestas a los tipos de riesgo y la violencia que se ven comúnmente en Honduras. Su evaluación es que el programa "no es un programa para la protección de emergencia", según CIPRODEH. Los defensores han identificado esto como una debilidad del programa desde el principio.¹¹⁴

Familias de CAM entrevistadas en los Estados Unidos, después de haberse reunidos, reportaron tiempos de espera de entre 11 y 15 meses. En El Salvador, GMIES encontró que el tiempo promedio de tramitación de los casos completados que ellos examinaron estaba cerca de ocho meses, aunque muchos de los casos analizados aún no se habían resuelto al momento de escribir este informe y varios ya estaban acercándose o habían superado este periodo de tiempo. En los casos de los que tenemos información, los solicitantes tuvieron que esperar un promedio de tres meses y medio desde la



Esperando Refugio

fecha de presentada su solicitud hasta que pudieran tener su primera entrevista, con varios solicitantes esperando hasta seis meses antes de la primera entrevista. Algunos solicitantes tuvieron que esperar de hasta cinco a ocho meses entre su primera y segunda entrevista. Para una población de solicitantes de asilo que a menudo se ve obligada a tomar decisiones de vida o muerte en cuestión de semanas, días o incluso horas, esos largos períodos de espera pueden ser extremadamente peligrosos.

Los solicitantes de CAM entrevistados aquí en su mayoría consideraron largo el proceso de solicitud, aunque muchos expresaron entender que los procesos de inmigración toman tiempo. Sesenta y siete por ciento de los solicitantes consideraron larga la duración mientras que el 24% respondió que le parecía corto. Cabe destacar que sólo uno de los que contestaron "corto" había completado el proceso aún. Debido a los retrasos y la complejidad del proceso, el tiempo de espera puede retardar después de la primera entrevista de selección con la OIM, aunque no está claro qué excusa podría haber para los largos períodos de espera observados por GMIES entre la presentación inicial y la fecha de la primera entrevista.

Tal vez las respuestas más interesantes eran de familias que habían completado sus procesos en CAM. Estas respuestas se conjugan con profunda gratitud por el reencuentro y algunos no podían elegir una respuesta sencilla a esta pregunta. Una madre que dijo que vivía con la "desesperación" durante el período de solicitud señaló que cuando uno está a la espera de una determinación sobre la seguridad de los niños de uno, "Como la desesperación de uno que quisiera que mañana, entonces uno sentía que ya es mucho tan largo, pero cuando me pongo a ver el tiempo, el tiempo fue corto."

Peligros Durante el Proceso de Solicitud

En particular, las organizaciones de defensa han criticado uniformemente los tiempos de espera en las aplicaciones de CAM de ser demasiado largo para un programa de ayuda humanitaria.¹¹⁵ Un análisis de las clases de peligros a los cuales se enfrentan los solicitantes de CAM corrobora esta evaluación. Del mismo modo, los peticionarios a la Comisión de Derechos Humanos Interamericana (CIDH) señalan que "cualquier retraso en el procesamiento dentro del país significa que los que buscan protección permanecen en riesgo mientras esperan."¹¹⁶ Los beneficiarios de CAM se enfrentan a una serie de amenazas mientras esperan el procesamiento de sus solicitudes incluso mientras se desplazan a sus entrevistas. No hay ninguna disposición en el programa CAM para la seguridad de los solicitantes. De hecho, cuando se les preguntó acerca de qué tipo de seguridad utilizaron para protegerse a sí mismos, los solicitantes frecuentemente explicaron que no había ninguna protección. Dependieron de sus familiares más cercanos (familiares de confianza) y mantuvieron la confidencialidad total sobre su solicitud de CAM o planes de migración. El secreto era su única protección contra la violencia y la extorsión.

Esperando Refugio

Muchos viven en el miedo constante y rara vez o nunca salen de la casa debido a la violencia cercana. Los solicitantes han sido golpeados por miembros de la pandilla. Una agencia de reasentamiento informó que un cliente fue atropellado por un autobús mientras huía de miembros de la pandilla. Otra agencia de reasentamiento informó de una solicitante joven que fue asaltada en camino hacia sus entrevistas, y se le negó la entrada porque sus documentos fueron robados. Al menos dos candidatos han sido asesinados en medio de sus solicitudes de CAM, a la espera de la alternativa "segura y legal" para solicitantes de asilo.¹¹⁷

Algunos menores de edad se dan cuenta de que ya no pueden esperar y tienen que huir en medio de sus solicitudes. Agencias de reasentamiento entrevistadas para este estudio atendieron más de dos docenas de tales casos. Agencias de reasentamiento informan de que algunos de sus clientes pierden la esperanza en la espera y al final, optan por pagar a los coyotes para traer a sus hijos a la frontera con los Estados Unidos en busca de asilo.¹¹⁸ Estos niños, que huyen por sus vidas, encuentran sus solicitudes de CAM canceladas. Ellos son castigados por un sistema de inmigración draconiano por hacer frente a las urgentes necesidades de protección que les llevaron a solicitar la condición de refugiado en el primer lugar.

Desplazamiento Peligroso hacia las Entrevistas

El tío de mi hijo pagó a alguien para que la fuera... porque a esa hora allí ya es peligroso. . . . hablaba con las personas porque le hablaban a mi hijo y yo también hablaba y le decía "que vengan preparados porque pueden salir a las ocho de la noche, que vengan preparados con dónde van a dormir. Y decía "¿y no pueden ser un poquito...?" "No, esa es la hora". Tal vez, tomar en consideración que la situación del país no está para andar a esa hora, aún en carro. Es un poquito peligroso.

- Un Padre Elegible de CAM de El Salvador

Sí, y había mucha gente que venía de lejos, como me decía mi mamá. Iba una señora de lejos y no los dejaban entrar; tenían que estar afuera, la familia afuera y los niños adentro. . . Tal vez eso, como era algo nuevo, tal vez no estaba bien organizado en ese aspecto porque un adulto, usted sabe, aguanta, pero niño empieza a llorar y llorar..

- Un familiar CAM en El Salvador

Ninguno de los solicitantes entrevistados para este estudio se benefició de recorridos de jueces (circuit rides) que habrían traído sus entrevistas CAM más cerca a sus hogares. Todas las entrevistas y otras citas en persona se llevaron a cabo en las ciudades capitales de San Salvador y Tegucigalpa. Solicitantes de CAM tienen que viajar hacia las ciudades hasta cinco veces para completar su solicitud de CAM. Los tiempos de desplazamiento son, por eso, a menudo largos y costosos. GMIES informa de que, en El Salvador, los entrevistados estimaron que el pago de un solo viaje podría costar aproximadamente \$80 solares americanos. Un miembro del personal de una agencia de reasentamiento señaló que habían clientes que habían gastado unos \$ 5.000

dólares americanos en la solicitud de CAM, lo cual incluye los requisitos del programa, gastos de viaje y alojamiento para sus hijos.

Desplazamiento por la noche hacia las ciudades controladas por pandillas rivales es particularmente peligroso. El Instituto de Políticas de Migración (MPI) señala que: "Para los refugiados potenciales en países peligrosos, que viajan largas distancias y que aparecen en los centros de solicitud conocidos se pueden presentar con riesgos grandes."¹¹⁹ Como señalaron varios entrevistados, los requisitos que los niños viajan por la noche para las entrevistas revelan la insensibilidad o la ignorancia sobre las medidas de seguridad en la región que deben ser del sentido común.

En pocas palabras, uno no sale de noche en estas regiones. Sin embargo, para llegar a las entrevistas a las 8 am, familias reportan que tienen que salir de sus hogares en la oscuridad de la noche y viajar a la ciudad en secreto en un carro o un camión contratado. Los funcionarios de la OIM que programan las entrevistas recomiendan la reservación de alojamiento para evitar los viajes de noche, pero para la mayoría de esto son demasiado costoso.¹²⁰ Algunos de los encuestados reportan haber sido llamados para entrevistas después de que oscurece. Un solicitante pidió al personal del Instituto Internacional ponerse en contacto con la OIM para solicitar un tiempo para la entrevista más seguro. La solicitud fue rechazada sumariamente, colocando al niño en una situación que cualquiera persona racional lo consideraría algo peligroso.¹²¹ Algunos informaron que salieron tan temprano como las 2 de la madrugada para llegar a las entrevistas que empezaba a las 8 de la mañana, algo que los ponen en peligro. Una familia de El Salvador informó que viajaban a la casa de un pariente más cercano a las oficinas de la OIM el día antes de la entrevista, pero una pandilla local fue alertada de su presencia. Para evitar el ataque, el pariente escondió a los solicitantes en el maletero de su carro en el camino hacia la entrevista de la OIM.

Un rápido vistazo a un mapa reciente del control y la presencia de las pandillas en San Salvador ilustra por qué: la ciudad se enfrenta casi la saturación total de las pandillas locales e internacionales.¹²² Los menores de edad que viajen a la ciudad, por lo tanto, a menudo se encuentran atravesando, sin darse cuenta, a través de los barrios controlados por pandillas. La mayoría de los solicitantes de asilo que han sido amenazados no salen de sus casas, no van a la escuela y, desde luego, no están en condiciones de viajar a un centro de solicitud público.¹²³ Un miembro del personal de RAICES informa que muchas pandillas prohíben este tipo de viaje y responden con violencia cuando se dan cuenta de ello. Pandillas rivales en barrios controvertidas tratan a los niños que están en transporte como posibles "espías" para sus oponentes.¹²⁴

Esperando Refugio

Un Proceso Complejo y no Transparente

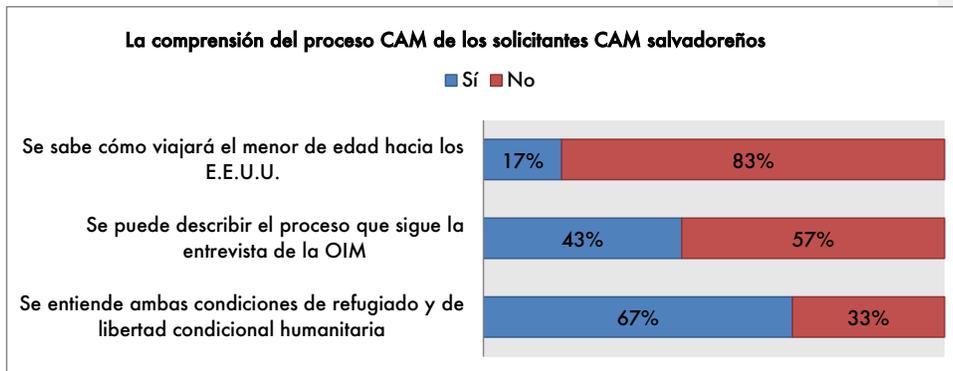
Este es un programa tan exigente.

- Lilian Alba del IILA

Solo nos dijeron que si nos sentíamos con más peligrosidad que nos comunicáramos con ellos y luego si eso, saldría otro caso de amenaza de muerte, que lo comunicáramos y que depende del caso que saliera, ellos (lo) iban (a acelerar).

- Menor de Edad de CAM de El Salvador

Como señala GMIES, los padres harán sus solicitudes a CAM, aunque sea confuso o complicado, porque van a hacer todo lo posible para proteger a sus hijos. Sus hijos están en peligro, frente a los altos índices de violencia y delincuencia. Ellos quieren reunir a sus familias y darles protección y cuidados como cualquier buena madre y padre lo haría. Por desgracia, muchas familias no saben de todas las disposiciones ni del proceso de CAM.¹²⁵ GMIES observa que el programa requiere un contacto constante entre los padres y el beneficiario de Estados Unidos. Comités de familiares de migrantes en Honduras expresaron su sorpresa y ansiedad que el programa CAM es tan complejo. Caracterizaron la complejidad y los tiempos de espera semejantes a los de un proceso ordinario para visas - un proceso que probablemente sea inapropiado para menores que se enfrentan amenazas inmediatas.



Debido a que el programa CAM es tan complejo, una comunicación clara sobre cada componente junto con programas de educación hacia los participantes es crucial. La OIM ofrece una breve orientación a las familias y el "diagrama de flujo" de los procesos de CAM están ampliamente disponible, pero nuestras entrevistas sugieren que se necesita más educación y transparencia. La comprensión de CAM entre los solicitantes actuales ilustra algunos problemas. Por ejemplo, mientras que la gran mayoría (85%) de los solicitantes salvadoreños en este estudio comprendió lo que era la condición de refugiado y que es alcanzable a través de CAM, sólo el

Esperando Refugio

67% estaban conscientes de la libertad condicional humanitaria y lo que podría significar. La comprensión del programa recae aún más cuando se trata del proceso: sólo el 43% de los solicitantes actuales entrevistados podrían describir los pasos que iban a tomar después de su entrevista inicial en la OIM. Y sólo el 17% pudo describir cómo iban a realmente llegar a los Estados Unidos después de que se había completado el proceso. A medida que el personal de las agencias de reasentamiento nos explicó, la falta de claridad sobre el proceso puede dejar a los solicitantes con una sensación de desesperanza e incluso podría obligarlos a huir a mediados de la solicitud.

Libertad Condicional vs. Condición de Refugiado

Lo que pasa es que en nuestros países no hay tanta policía, no pueden proteger a la gente o a los niños porque la verdad es que hasta ellos tienen miedo a los pandilleros. La verdad es que los pandilleros se posicionaron ya en el país, ellos son los que mandan en el país[.]

- Un padre elegible para CAM

No, no se puede confiar porque hay muchos policías que están con los pandilleros. No se puede confiar. Da un poquito de miedo de ir a poner una denuncia porque ellos son aliados. Si uno hace eso, tiene que esconderse prácticamente. Si te quedas ahí y pones una denuncia, le matan.

- Un padre elegible para CAM

Hasta la fecha, la mayoría de los niños de CAM han sido aprobados para la libertad condicional humanitaria, no la condición de refugiado. En diciembre de 2016, 1.300 personas fueron aprobadas condicionalmente para la condición de refugiado y 3.300 fueron aprobadas para la libertad condicional (la condición de refugiado 39%). Sin acceso a los expedientes de los casos individuales, no está del todo claro por qué este es el caso, pero si parece claro que el acceso a un abogado y directrices revisadas sobre las definiciones de refugiado para los niños en este contexto regional podrían asegurar que más niños que necesitan desesperadamente la permanencia de protección de refugiados en realidad la consiguen

A lo largo del transcurso de las entrevistas, la mayoría de los encuestados reaccionaron favorablemente a cualquiera de la condición de refugiado o la libertad condicional humanitaria. Ya sea por el optimismo de que se extenderá tal estado, como el TPS se extiende de forma rutinaria, o en agradecimiento por un programa que reúne a las familias, la mayoría no expresaron serias preocupaciones acerca de la preponderancia de niños recibiendo la libertad condicional en lugar de la condición de refugiado. Es de mencionar que, los asesores elegidos para dirigir el gobierno de Trump han propuesto en acabar con el TPS para El Salvador y restringir severamente el beneficio.

Sin embargo, algunos de los entrevistados, en particular los niños que estaban en medio de su solicitud y todavía bajo amenazas en El Salvador indicaron que su objetivo era lograr la

Esperando Refugio

condición de refugiado, no la libertad condicional. Y esto no es simplemente debido a los beneficios obvios de tal condición, incluyendo los préstamos para el viaje y un camino a la residencia permanente. Estas familias expresaron preocupación real de que el estatus condicional de hecho, podría significar que se verían obligados a regresar a El Salvador. De ser enviado de vuelta de los Estados Unidos en realidad podría ponerlos en una situación sumamente más peligrosa porque se convertirían en un blanco visible para los grupos criminales que tratan de extorsionar a los salvadoreños con vínculos con Estados Unidos.

Es de mencionar que los padres elegibles quienes GMIES entrevistó, todos sabían que su hijo podría recibir la condición de refugiado a través de la aplicación de CAM. Por desgracia, sólo el 30% de ellos expresó su comprensión de que el resultado podría en realidad ser la libertad condicional temporal. Ya sea porque no se les proporcionó información suficiente sobre el programa o por alguna otra razón, está claro que estos padres están enfocados en la promesa de la condición de refugiado para traer seguridad, estabilidad y la permanencia para sus hijos.

Acceso a un Abogado

Esta investigación revela debilidades en las formas en que USCIS está aplicando la condición de refugiado o la libertad condicional. El primer conjunto de preocupaciones es estructural. El proceso de CAM requiere que los niños expliquen su situación en términos específicos, íntimos, y gráficos, solos y sin un defensor legal que le podría ayudar a comprender la naturaleza de una entrevista de la condición de refugiado. Por otra parte, mientras que las entrevistas de la OIM están en español, algunas entrevistas de USCIS se llevan a cabo en inglés con la interpretación al español. Parece muy probable que las barreras legales y de lenguaje son tan altas que a los niños que necesitan y merecen la condición de refugiado se les da la libertad condicional en su lugar.

Acceso a un abogado en repetidas ocasiones ha demostrado ser crucial para la capacidad de los solicitantes de asilo defenderse así mismos exitosamente en las audiencias de asilo. Este es particularmente el caso para los niños, que no tienen derecho a un abogado en la corte de inmigración. En el proceso de asilo estadounidense, sólo uno de cada diez niños que no tienen un abogado se conceden protecciones de asilo y los niños con un abogado son cinco veces más probables de obtener la protección que aquellos sin un abogado.¹²⁶ En 2014, un total de 73% de los niños que tenían un abogado se les permitió permanecer en los Estados Unidos; sólo el 15% de los niños no representados se les permitió permanecer.¹²⁷ El acceso a un abogado en repetidas ocasiones ha demostrado ser un factor determinante en el éxito de los casos de la corte de inmigración.¹²⁸ Los datos recientes recopilados por el Centro de Acceso a Documentos Transnacionales (TRAC por sus siglas en inglés) de la Universidad de Syracuse reporta una disparidad sorprendente en los resultados de los casos de asilo para madres con niños: el acceso a asistencia legal parece ser esencial para lograr la protección de los solicitantes. Menos de cuatro por ciento de las madres sin un abogado ganó su caso de asilo, mientras que el 40% de

los que tienen representación recibieron asilo.¹²⁹ Por el contrario, el 43% de las madres y los niños no representados fueron deportados después de su audiencia preliminar y tenían casos que duraron un promedio de tan sólo 60 días. Familias con abogados tenían una media de 286 días para defender su caso.¹³⁰ Sin embargo, los niños que solicitan a través del programa CAM no se les asegura una asesoría legal. Sin la intervención de las familias, las organizaciones no gubernamentales, u otros defensores, los niños tienen que entrar a solas a entrevistas íntimas e intimidantes para presentar su caso. Por desgracia, en los tribunales de inmigración de los Estados Unidos, el 70% de ambas madres con hijos tanto como menores de edad sin acompañamiento tampoco tienen representación legal.¹³¹

Nuestras entrevistas indican que la última etapa de la selección de refugiados es llevada a cabo por los oficiales del USCIS es hecha frecuentemente en inglés. Vale la pena mencionar que la mayoría de los solicitantes y sus padres hablan favorablemente de su proceso de entrevista. Que la gratitud que estas familias tiene para este programa no pueden ser sobrestimado. Pero las entrevistas que se hacen con traducción no están hechas para el beneficio de los niños. Interpretación crea la distracción y quita valor de la relación de confianza entre el entrevistador y el entrevistado. En particular, los solicitantes de CAM en El Salvador describen cómo, en sus entrevistas en el idioma español de la OIM, la confianza que el entrevistador desarrollando con el entrevistado permitió que los entrevistados se abrieran y se revelaran la gravedad de su situación de manera que al principio no se sentía cómodo haciendo. Por el contrario, los encuestados se sienten menos cómodos en sus entrevistas de USCIS y no todos se sienten capaces de compartir detalles íntimos. Como informaron los solicitantes, "me sentí muy incómodo porque había dos personas, allí en las entrevistas y se veían muy serios, uno habló inglés y el otro nos dijo en español lo que la otra persona decía. [No expliqué las amenazas que tuve que enfrentar en su totalidad] porque sentía que todo era rápido y no tomamos nuestro tiempo para responder y era muy confuso. . . y el no saber a quién estaba respondiendo ". Otro señaló que "el aire acondicionado es muy fuerte [en la oficina de la OIM]. Cuando estaba siendo entrevistado comencé a temblar por el frío, y el agente de inmigración pensó que yo estaba mintiendo acerca de lo que estaba diciendo, pero no lo expliqué al intérprete ". Por lo menos, un adulto apropiado de acuerdo al género del entrevistado debe llevar a cabo ambas entrevistas en español.

Una solución mejor aún sería proporcionar a los niños el acceso a un abogado que podría abogar por ellos durante su determinación de la condición de refugiado. Como un miembro del personal de RAICES comentó, incluso los niños con casos de asilo muy fuertes no saben cuáles partes de su historia son necesarias enfatizar con el fin de calificar bajo una definición de refugiado muy limitado que aun sea regida por la ley de asilo de los Estados Unidos. Además, si bien los solicitantes de asilo dentro de los Estados Unidos pueden tener acceso a consejo legal gratuito que puede ayudarles a prepararse para la entrevista de miedo creíble y obtener un conocimiento aproximado de los asuntos legales del que trata, es extremadamente improbable que los hijos de los solicitantes de CAM sean capaces de hacer uso de algo por el estilo.¹³²

Determinación de la Condición de Refugiado

La falta de consistencia en las formas de que se interpretan el asilo y las necesidades de protección de refugiados conduce a la injusticia y las desigualdades para los que buscan protección. Datos recientes sobre los resultados de los procedimientos judiciales de inmigración de los Estados Unidos, durante el cual un juez toma la decisión final acerca de una determinación sobre la petición de protección de los solicitantes de asilo, revelan disparidades horripilantes de un juez y una jurisdicción a la otra. En Atlanta, Georgia, sólo el 2% de las solicitudes de asilo tienen éxito, mientras que los solicitantes de asilo en la ciudad de Nueva York se aprueban 84% del tiempo.¹³³ No hay ninguna diferencia inherente en las peticiones de la gente en Atlanta y Nueva York; la disparidad es el resultado de la aplicación caprichosa del derecho de asilo por parte de jueces individuales.

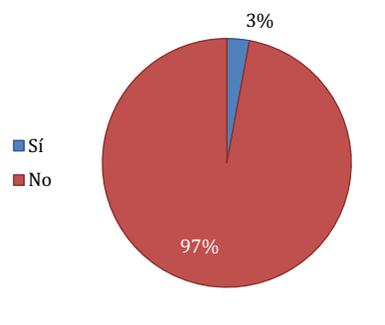
Condición de refugiado:

Persecución o temor a la persecución debido a:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- La pertenencia a un grupo social
- Opinión política

Funcionarios de USCIS están ciertamente capacitados en la aplicación de las normas estadounidense de admisión de refugiados y reciben entrenamientos en como entrevistar a niños para determinar la condición de refugiado. Sin embargo las interpretaciones legales, internacionales y nacionales, de clases protegidas, en particular aquellas que son perseguidas por pandillas organizadas, están evolucionando. Mayor claridad y transparencia sobre la forma precisa de cómo estos agentes están interpretando la condición de los solicitantes de CAM sería de beneficio para los solicitantes juveniles, sin mencionar de los funcionarios públicos y organizaciones de defensa que intenten buscar reformas legales para defender los derechos humanos de los refugiados. En particular, recomendaríamos que las determinaciones de estatus sean informadas por los más recientes requisitos de elegibilidad de ACNUR para los solicitantes de asilo procedentes de El Salvador (marzo de 2016) y Honduras (julio de 2016).¹³⁴

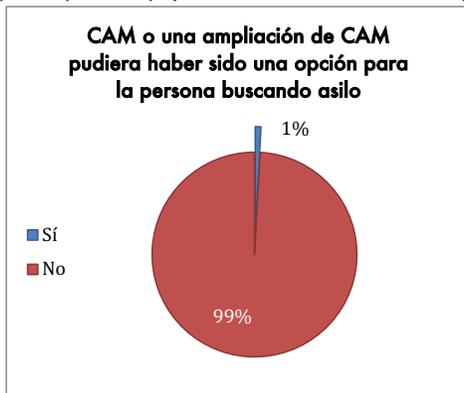
La persona buscando asilo había escuchado del programa CAM



No es una Alternativa—La Vista desde la Población que Solicita Asilo en la Frontera

Nuestras encuestas, desplegadas por el personal de RAICES, un proveedor de servicios legales a los solicitantes de asilo dentro de las detenciones de familias y la custodia de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) en el sur de Texas, confirman los hallazgos más grandes de este informe. CAM no es una alternativa a la solicitud de asilo tradicional, y no puede servir como un reemplazo para el peligroso viaje atravesando México para la mayoría de los niños que buscan protección. De más de 500 recién llegados encuestados por RAICES, sólo el 15 habían oído hablar alguna vez de CAM. Los que habían oído de CAM eran casi uniformemente inelegibles (por debajo del 1%) bajo los criterios del programa, incluso bajo los criterios expandidos anunciadas en julio de 2016, ya que la mayoría no tenían un padre con el estatus documentado en los Estados Unidos o no conocían el estatus de sus padres. La mayoría de los niños sin acompañamiento contactos por RAICES tenían familiares o amigos de la familia en los Estados Unidos, una buena parte de los cuales tenían su estatus documentado. Sin embargo, el personal observó que cuanto más cerca la relación, menos probable era que fueran documentados. Los niños en la mayoría de los casos o bien esperan reunirse con un padre indocumentado o con una relación más distante con documentación -ninguna categoría calificaría bajo CAM.¹³⁵

Por otra parte, si la espera de largos períodos de tiempo no es una opción para los niños acechados o amenazados por pandillas, es aún menos una opción para los niños cuyas necesidades de protección surgen precisamente de su situación en casa. Muchos de los niños con los que RAICES trabaja para conseguir el asilo, el estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJ), u otras formas de ayuda debido al abuso o abandono que sufrieron en sus hogares. CAM como está actualmente diseñado sería inaccesible para estos niños, porque puede ser poco probable que los padres apoyen la solicitud de asilo si otro padre o un cuidador de confianza es la causa



por el cual el niño necesita protección.¹³⁶ Un programa en torno a las acciones de los padres no es probable que llegue a los niños que han sido convertidos en refugiados por los miembros adultos de su familia presentes en sus vidas.¹³⁷

La mayoría de los solicitantes de asilo en la frontera señalan de que no podían esperar un año para el proceso de su solicitud de CAM. A la luz de las amenazas inmediatas para su seguridad, la mayoría de los niños simplemente no pueden darse el lujo de

permanecer en el país. Un miembro del personal de RAICES que ha trabajado con muchos solicitantes de asilo en centros de detención de familias estima que la cantidad máxima de tiempo que un niño podría permanecer en casa después de una amenaza directa sería de dos semanas. Muchos saldrían más rápido si fuera posible, pero esto es por lo general la cantidad de tiempo

que necesita una familia para juntar el dinero suficiente para contratar a un coyote, cuyos honorarios extienden ahora a los miles de dólares.¹³⁸ Otros niños simplemente huyen de inmediato por su propia cuenta, sin alertar a los miembros de la familia.¹³⁹ El gobierno estadounidense debe reconocer que siempre habrán refugiados y solicitantes de asilo que necesitan protección inmediata. Mecanismos dentro del país nunca pueden ser una "alternativa segura y legal" para solicitantes de asilo. Son, más bien, uno de los varios caminos posibles para la seguridad.

VI. Conclusión

Pero la historia de la participación de los Estados Unidos en Centroamérica durante el último medio siglo sugiere que es necesario que los Estados Unidos se comprometan más a fondo para proporcionar refugio a los refugiados y solicitantes de asilo centroamericanos. El enfoque en los factores impulsores, la delincuencia y el desarrollo económico en Centroamérica es un aspecto importante de esto. Pero eso no debe realizarse a expensas de un programa apropiadamente expansivo y generoso para proporcionar protecciones de refugio y asilo a los centroamericanos que lo necesitan con urgencia ya. No sólo es moralmente correcto de hacerlo, es la responsabilidad histórica del gobierno de los Estados Unidos para actuar.

Una respuesta completa a la crisis de los refugiados de Centroamérica, que incluye formas seguras y rápidas de procesamiento dentro del país, reasentamiento en terceros países, y protecciones sólidas para los solicitantes de asilo en la frontera de los Estados Unidos, requerirá una inversión de recursos y un cambio de perspectiva. Sin embargo, en muchos aspectos, un enfoque humano y respetuoso de los derechos a la crisis será menos costoso para el gobierno de los Estados Unidos, ya que significa que la reorientación de recursos de las estrategias de disuasión que son enormemente costosas y que no logran disuadir a la gente desesperada de huir para salvar sus vidas. La aplicación es costosa. Los Estados Unidos asignó \$750 millones en su Estrategia de Centroamérica en 2016, y el gobierno de Obama pidió \$772 millones para el año fiscal 2017. El treinta por ciento del total, o \$232 millones, se destina a las fuerzas de seguridad militares y civiles que, aunque sin duda serían hipotéticamente valiosas para traer orden e ir en contra del tráfico de personas y drogas, pueden ser ineficaces o corruptas y se ha demostrado que aumentan la violencia y los abusos de derechos humanos.¹⁴⁰ Los Estados Unidos gastan \$13 de millones de dólares en aduanas y protección de fronteras y \$2 mil millones para la detención de inmigrantes, y más para la vigilancia y la deportación.¹⁴¹

En particular, Un trato más humano de los refugiados y los solicitantes de asilo es menos costoso (y hasta ahora con pocos recursos). Por ejemplo, el presupuesto del DHS de alternativas a la detención era sólo \$114 millones y el programa CAM se financia principalmente a través de fondos de la admisión de refugiados redirigidos del Departamento de Estado y las tarifas que financian el USCIS. En promedio, las agencias de reasentamiento reciben sólo \$900 por cada

refugiado admitido a través de CAM. Aún teniendo en cuenta los fondos que la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento del Estado proporciona para las apelaciones del ACNUR para la región, los totales de asistencia humanitaria palidecen en comparación con los gastos de la aplicación y la militarización. Mientras tanto, toda la evidencia apunta al hecho de que la crisis humanitaria en esta región continuará durante años y que la dura aplicación de la ley y la disuasión ha fallado en proteger a los niños o detener la oleada de los solicitantes de asilo. El congreso y este gobierno deben considerar los enfoques humanitarios a esta crisis no es sólo un imperativo moral, sino una intervención fiscal responsable.

Si bien muchas de estas recomendaciones son a largo plazo, hay mucho que el gobierno de Obama puede y debe hacer en los próximos meses para proteger los derechos de los solicitantes de asilo y refugiados a medida que nos enfrentamos a un futuro incierto. La insistencia del gobierno de Obama en la consecución de las políticas de inmigración duras ha sido interpretado en ocasiones como una maniobra política para asegurar una reforma integral.¹⁴² El fracaso de la reforma integral de inmigración en el Congreso, la orden judicial activa contra los programas de acción diferida de la Corte Suprema, y el ascenso al poder en la elección de 2016 de un presidente electo que ha expresado su deseo de expulsar a millones de personas todo apunta al fracaso de este enfoque. El presidente y su gobierno deben actuar ahora para asegurarse de que él deje un legado de migración más respetuoso de los derechos y más humano. Para las personas cuyos casos se describen en este informe, lo que está en juego puede ser la misma sobrevivencia de su familia.

VII. Recomendaciones

Recomendaciones inmediatas

- El gobierno de Obama debe acelerar casos de CAM existentes para los menores de edad con las necesidades de protección más graves y especialmente para las personas que hayan obtenido la condición de refugiado condicional, pero que aún no han sido llevados a los Estados Unidos.
- Las directrices más recientes de la ONU sobre la protección de refugiados del Triángulo Norte deben ser incorporadas en los procesos de audiencia de refugio y asilo y en la capacitación para los funcionarios y jueces de inmigración de la oficina de Aduana y Protección Fronteriza y USCIS.
- El gobierno debe dejar de detener a los solicitantes de asilo que huyen por sus vidas y colocar a los solicitantes de asilo directamente en procedimientos judiciales de inmigración.

Dirigiéndose a la crisis de refugiados de centroamérica - Largo Plazo

- El programa CAM y programas de procesamiento de terceros países deben ampliarse y ser financiados con creces.
 - La OIM y el USCIS deben aplicar plenamente los recorridos de jueces para disminuir la carga de los viajes de larga distancia para los menores de edad.
 - La OIM debe ser dirigida a proporcionar alojamiento y tiempos de entrevistas seguros.
 - PRM y el USCIS deben trabajar para ampliar la financiación para las agencias de reasentamiento, el personal y los recursos, a medida que expanden la elegibilidad para CAM para evitar retrasos.
 - Las asociaciones regionales y las organizaciones de servicios de inmigrantes deben ser financiados para poder proporcionar servicios de seguimiento tanto a los refugiados como a las personas en libertad condicional.
 - Todos los menores de edad deben gozar de acceso a un abogado para las entrevistas de determinación de refugiado.
 - Entrevistas de niños para la determinación de refugiado deben ser llevadas a cabo en su idioma siempre que sea posible.
- Agencias de los Estados Unidos y las agencias de reasentamiento deben asociarse con grupos de confianza de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos de los gobiernos de América Central, y los derechos de los inmigrantes y organizaciones de defensa de los Estados Unidos para crear confianza y compartir mejor la información sobre los programas humanitarios.
- Los Estados Unidos deben trabajar con el ACNUR para ampliar aún más programas como el acuerdo de transferencia de protección (PTA) con Costa Rica, que proporciona un procesamiento acelerado y refugio seguro para las personas con necesidades de protección más graves e inmediatas.

Glosario de Términos

ACNUR	El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
CAM	Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos para Niños Menores en Centroamérica. También conocido como CAM-AOR
CBP	Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos
CFI	Entrevista de miedo creíble (para solicitantes de asilo)
CIPRODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Honduras
DACA	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
DAPA	Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales
DHS	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
DOS	Departamento del Estado E.E.U.U.
Ley DREAM	Ley de Fomento para el Progreso, Alivio y Educación para Menores Extranjeros
GMIES	El Grupo de Monitoreo Independiente del Salvador
ICE	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos
IILA	El Instituto Internacional de Los Ángeles (una agencia de reasentamiento)
IOM	International Organization for Migration (inter-governmental organization coordinating CAM cases)
KIND	Niños en Necesidad de Defensa
LAWG	Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos
Mano dura	Tácticas de justicia penal utilizadas por los gobiernos centroamericanos para combatir las pandillas
Maras	pandillas
ONG	Organización No Gubernamental
Triángulo Norte	Guatemala, Honduras y El Salvador
Plan <i>Frontera Sur</i>	El plan de control fronterizo de la frontera sur de México, implementado desde 2014
PRM	Oficina de Población, Refugiados y Migración dentro del Departamento del Estado de E.E.U.U.
RA	Agencias de reasentamiento de refugiados, contratadas por el Departamento del Estado. También conocida como VOLAG
RAICES	Centro para la Educación y Servicios Legales para Refugiados e Inmigrantes
Renta	Tarifas de extorsión pagadas a las pandillas
SIJ Status	Estatus de Juvenil Especial para Inmigrantes (para niños abusados y descuidados – con un camino a la residencia permanente
TPS	Estatus de Protección Temporal
USCIS	Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

Referencias

- ¹ Silva Mathema, *They are Refugees: An Increasing Number of People Are Fleeing Violence in the Northern Triangle* (Washington, DC: Center for American Progress, February 24, 2016).
- ² Por ejemplo, véase Jeh Johnson, "Statement on Southwest Border Security," January 4, 2016, <https://www.dhs.gov/news/2016/01/04/statement-secretary-jeh-c-johnson-southwest-border-security>.
- ³ "Southwest Border Unaccompanied Alien Children Statistics FY 2015," US Customs and Border Protection, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2015>.
- ⁴ "Regional Thematic Hearing: Interception of Persons Eligible for International Protection," petition before Inter-American Commission on Human Rights, October 22, 2015, http://www.centerforhumanrights.org/PDFs/IACHR_Thematic_PetitionersSubmission102215.pdf.
- ⁵ Richard Scobie, "UUSC Led on Central American Human Rights," *UU World*, March 20, 2006, <http://www.uuworld.org/articles/uusc-central-american-rights>.
- ⁶ "Highlights of UUSC History," <http://www.uusc.org/highlights-of-uusc-history/>.
- ⁷ "About," UUSC, <http://www.uusc.org/about-uusc/>.
- ⁸ US Department of State, "In-Country Refugee/Parole Program for Minors in El Salvador, Guatemala, and Honduras with Parents Lawfully present in the United States," press release, Nov 14, 2014, <http://www.state.gov/j/prm/releases/factsheets/2014/234067.htm>.
- ⁹ *Ibid.*
- ¹⁰ Michael D. Shear, "Obama Approves Plan to Let Children in Central America Apply for Refugee Status," *New York Times*, September 30, 2014, <http://www.nytimes.com/2014/10/01/us/obama-approves-plan-to-let-children-apply-for-refugee-status-in-central-america.html>
- ¹¹ Esther Yu Hsi Lee, "U.S. Agrees to Tak in More Central American Refugees, But it May Come at a Cost," *Think Progress*, Jan 14, 2016, <https://thinkprogress.org/u-s-agrees-to-take-in-more-central-american-refugees-but-it-may-come-at-a-cost-b8d7e1c6da7c#.r4rh0w8c0>.
- ¹² Véase, por ejemplos, U.S. Congress, Committee on the Judiciary, "An Administration Made Disaster: the South Texas Border Surge of Unaccompanied Alien Minors," 113 Cong., 2nd sess., June 25, 2014.
- ¹³ UNHCR, *Children on the Run: Unaccompanied Children Leaving Central American and Mexico and the Need for International Protection* (Washington D.C.: UNHCR Regional Office, March 13, 2014), <http://www.unhcr.org/en-us/about-us/background/56fc266f4/children-on-the-run-full-report.html>.
- ¹⁴ Véase por ejemplo, Amber Moulton, *No Safe Haven Here: Children and Families Face Trauma in the Hands of U.S. Immigration*, (Cambridge, MA: UUSC, September 2, 2015), http://www.uusc.org/sites/default/files/no_safe_haven_here_-_children_and_families_face_trauma_in_the_hands_of_u.s._immigration.pdf; Nina Lahani, "Central America's Rampant Violence Fuels an Invisible Refugee Crisis," *The Guardian*, Oct 13, 2016,

Deportation from the U.S.," *The Intercept*, May 18, 2016; UNICEF, *Broken Dreams: Central American Children's Dangerous Journey to the United States* (New York: UNICEF, August 2016), [https://www.unicef.org/media/files/UNICEF_Child_Alert_Central_America_2016_report_final\(1\).pdf](https://www.unicef.org/media/files/UNICEF_Child_Alert_Central_America_2016_report_final(1).pdf); Kirk Semple, "Fleeing Gangs, Central American Families Surge Toward U.S." *New York Times*, Nov 12, 2016.

¹⁵ UNHCR, *Children on the Run*.

¹⁶ Marc R. Rosenblum, *Unaccompanied Child Migration to the United States: The Tension Between Protection and Prevention* (Washington, D.C.: Migration Policy Institute, April 2015), www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Protection-UAC.pdf.

¹⁷ US Department of Homeland Security, "Statement by Secretary Johnson on Southwest Border Security," press release, Nov 10, 2016, <https://www.dhs.gov/news/2016/11/10/statement-secretary-johnson-southwest-border-security>.

¹⁸ International Crisis Group, *Easy Prey: Criminal Violence and Central American Migration* (New York and Washington, D.C.: ICG, July 28, 2016), <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/easy-prey-criminal-violence-and-central-american-migration>; Lakhani, "Central America's Rampant Violence Fuels an Invisible Refugee Crisis."

¹⁹ AFP, "El Salvador Becomes World's Most Deadly Country Outside a War Zone," *The Telegraph*, Jan 5, 2016, <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/centralamericaandthecaribbean/elsalvador/12083903/El-Salvador-becomes-worlds-most-deadly-country-outside-a-war-zone.html>.

²⁰ ICG, *Easy Prey*.

²¹ United National Office on Drugs and Crime, *Global Study on Homicide 2013* (Vienna: United National ODC, 2013), http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf.

²² C. Eguizábal et al., *Crime and Violence in Central America's Northern Triangle: How U.S. Policy Responses are Helping, Hurting, and Can Be Improved* (Washington, D.C.: Wilson Center, Dec 19, 2014), <https://www.wilsoncenter.org/publication/crime-and-violence-central-americas-northern-triangle-how-us-policy-responses-are>.

²³ El desarrollo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2007 es un excelente ejemplo de apoyar a casos dirigidos a altos niveles de corrupción y redes de delincuencia. A pesar del apoyo del reforzamiento de las instituciones gubernamentales y el estado de derecho, sigue la corrupción.

²⁴ Eguizábal, et al., *Crime and Violence in Central America's Northern Triangle: How is U.S. Policy Responses are Helping, Hurting, and Can Be Improved*.

²⁵ Commission for Historical Clarification (CEH), *Guatemala: Memory of Silence* (1999), https://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf.

²⁶ P.J. Meyer, *Honduras: Background and U.S. Relations* (Washington, D.C., Congressional Research Service, 2016).

²⁷ The Center for Justice & Accountability, *Honduras: Battalion 316: Torture & Forced Disappearance* (San Francisco: CJA, November 9, 2016), from <http://cja.org/where-we-work/honduras/>.

- ²⁸ P.J. Meyer, *Honduras: Background and U.S. Relations*.
- ²⁹ Susan Gzesh, "Central Americans and Asylum Policy in the Reagan Era (Washington, D.C.: Migration Policy Institute, April 1, 2006), <http://www.migrationpolicy.org/article/central-americans-and-asylum-policy-reagan-era>.
- ³⁰ "American Baptist Churches v. Thornburgh (ABC) Settlement Agreement," US Citizenship and Immigration Service, <https://www.uscis.gov/laws/legal-settlement-notice/american-baptist-churches-v-thornburgh-abc-settlement-agreement>.
- ³¹ "American Baptist Churches v. Thornburgh (ABC) Settlement Agreement," US Citizenship and Immigration Service, <https://www.uscis.gov/laws/legal-settlement-notice/american-baptist-churches-v-thornburgh-abc-settlement-agreement>.
- ³² AFL-CIO, *Trade, Violence, and Migration: The Broken Promises to Honduran Workers* (Washington, D.C.: AFL-CIO, Jan 13, 2015), <http://www.aflcio.org/content/download/147761/3770791/file/Honduras.PDF>.
- ³³ Amnesty International, "Activists' Murders' Turn Honduras into No-go Zone for Environmental," press release, Oct 19, 2016, <http://www.amnestyusa.org/news/press-releases/activists-murders-turn-honduras-into-no-go-zone-for-environmental>; Alexander Main, *The Situation of Human Rights and Democracy in Honduras since the Election of Nov 2013* (Washington, D.C.: Center for Economic and Policy Research, Dec 9, 2014), <http://cepr.net/publications/briefings/testimony/the-situation-of-human-rights-and-democracy-in-honduras-since-the-elections-of-november-2013>.
- ³⁴ Racy Wilkinson, "Congress and State Department at Odds over \$55million in Aid for Honduras," *Los Angeles Times*, October 25, 2016, <http://www.latimes.com/nation/la-fg-us-honduras-aid-20161025-snap-story.html>; Franco Ordonez, "Honduras Willingly Accepting Hundreds of US Deportees in Hopes of Greater Cooperation," *McClatchy D.C.*, October 17, 2016, <http://www.mcclatchydc.com/news/nation-world/national/article108754167.html>.
- ³⁵ Clare Ribando Silke, *Gangs in Central America* (Washington D.C.: Congressional Research Service, Aug 29, 2016), <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34112.pdf>; Council on Foreign Relations, *Backgrounder: Central America's Violent Northern Triangle* (Washington, D.C.: Council on Foreign Relations, Jan 19, 2016), <http://www.cfr.org/transnational-crime/central-americas-violent-northern-triangle/p37286>; Sarah Kinosian, Angelika Albaladejo and Lisa Haugaard, *El Salvador's Violence: No Easy Way Out* (Washington, D.C.: Latin America Working Group and Center for International Policy, August 2016), http://www.lawg.org/storage/documents/El_Salvadors_Violence-No_Easy_Way_Out.pdf.
- ³⁶ Clare Ribando Silke, *Gangs in Central America* (Washington D.C.: Congressional Research Service, Aug 29, 2016), <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34112.pdf>; Council on Foreign Relations, *Backgrounder: Central America's Violent Northern Triangle* (Washington, D.C.: Council on Foreign Relations, Jan 19, 2016), <http://www.cfr.org/transnational-crime/central-americas-violent-northern-triangle/p37286>; Sarah Kinosian, Angelika Albaladejo and Lisa Haugaard, *El Salvador's Violence: No Easy Way Out* (Washington, D.C.: Latin America Working Group and Center for International Policy, August 2016), http://www.lawg.org/storage/documents/El_Salvadors_Violence-No_Easy_Way_Out.pdf.
- ³⁷ InSight Crime, "Gangs in Honduras," April 21, 2016, April 21, <http://www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/HondurasGangs.pdf>
-

- ³⁸ Ministro de Defensa Dice que hay Más Pandilleros que Soldados, *La Prensa Grafica*, Oct 20, 2015, <http://www.laprensagrafica.com/2015/10/20/ministro-de-defensa-dice-que-hay-mas-pandilleros-que-soldados>.
- ³⁹ M. Castañón, "Informe: Hay 19 mil pandilleros en el país; sin opciones de reinserción," *La Hora*, December 1, 2014, <http://lahora.gt/informe-hay-19-mil-pandilleros-en-el-pais-sin-opciones-de-reinsercion/>.
- ⁴⁰ Kinosian et al., *El Salvador's Violence: No Way Out*.
- ⁴¹ Ibid.
- ⁴² Demoscopia, *Maras y Pandillas: Comunidad y Policía en Centroamerica, hallazgos de un estudio integral* (Guatemala: Swedish International Development Cooperation Agency, 2007).
- ⁴³ "Imperios de la extorsión están en Honduras y El Salvador," *La Prensa*, July 1, 2015, <http://www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsion-C3%B3n-est-C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador>.
- ⁴⁴ UUSC focus group with RAICES Flores office, Oct 18, 2016.
- ⁴⁵ UUSC focus group with RAICES North office, Oct 18, 2016.
- ⁴⁶ UUSC focus group with RAICES North office, Oct 18, 2016.
- ⁴⁷ Amnesty International, *Home Sweet Home?: Honduras, Guatemala, and El Salvador's Role in a Deepening Refugee Crisis* (New York: Amnesty International, Oct 14, 2016), 26.
- ⁴⁸ World Bank, "World Databank: World Development Indicators [Data Set]" (Washington, D.C.: World Bank, 2016), <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&type=metadata&series=SI.POV.NAH.C>.
- ⁴⁹ United Nations Development Program, *Human Development Report for Latin America and the Caribbean 2016: Multidimensional Progress: Well-being Beyond Income* (New York: UNDP, June 14, 2016), http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e/.
- ⁵⁰ Quenton King, "El Salvador Police Accused of Two Extrajudicial Massacres," *InSight Crime*, April 26, 2016, <http://www.insightcrime.org/news-briefs/el-salvador-police-accused-of-two-extrajudicial-massacres>.
- ⁵¹ Kinosian et al., *No Easy Way Out*.
- ⁵² Kinosian et al., *No Easy Way Out*, 49-50; Peter J. Meyer et al., *Unaccompanied Children from Central America: Foreign Policy Considerations* (Washington, D.C.: Congressional Research Service, April 22, 2016).
- ⁵³ Julie Hirschfield Davis, "US to Admit More Central American Refugees," *New York Times*, July 26, 2016, <http://www.nytimes.com/2016/07/27/us/politics/obama-refugees-central-america.html>.
- ⁵⁴ National Immigration Law Center, *Inclusive Policies Advance Dramatically in the States: Immigrants' Access to Driver's Licenses, Higher Education, Workers' Rights, and Community Policing*, (Los Angeles, CA: NILC, October 2013), <http://www.nilc.org/wp-content/uploads/2016/02/inclusive-policies-advance-in-states-2013-10-28.pdf> / National Immigration Law Center, *Immigrant-inclusive*
-

State and Local Policies Move Ahead in 2014 -15 (Los Angeles, CA: NILC, December 2015), <http://www.nilc.org/wp-content/uploads/2016/02/pro-immigrant-policies-move-ahead-2015-12.pdf>; National Immigration Law Center, *States Reject Immigration Enforcement Measures and Advance Inclusive Policies in 2016* (Los Angeles, C.A.: NILC, October 2016), <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2016/10/states-advance-inclusive-policies-2016-10.pdf>.

⁵⁵ American Immigration Lawyers Association, *AILA Report Card: How President Obama Can Improve Immigration In His Last Year*, Rep. No. 15111834 (Washington, D.C.: AILA, Nov 18, 2015), <http://www.aila.org/infonet/aila-report-card-president-improve-immigration>.

⁵⁶ A. Gonzalez-Barrera & J. Manuel Krogstad, *U.S. immigrant Deportations Declined in 2014, but Remain near Record High* (Washington, D.C.: Pew Research, August 31, 2016), <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/31/u-s-immigrant-deportations-declined-in-2014-but-remain-near-record-high/>.

⁵⁷ "Deferred Action for Childhood Arrivals," Department of Homeland Security, 2012, <http://www.dhs.gov/deferred-action-childhood-arrivals>.

⁵⁸ "Executive Actions on Immigration," U.S. Citizenship and Immigration Services, April 2015, <https://www.uscis.gov/immigrationaction>.

⁵⁹ Franco Ordonez, "Has Obama Forsaken Central American Refugees," *McClatchy DC*, September 19, 2016, <http://www.mcclatchydc.com/news/nation-world/national/article102339862.html>; National Immigration Law Center, *UNITED STATES V. TEXAS: What Does the Supreme Court's Tie Vote Mean for DAPA and Expanded DACA?* (Los Angeles, C.A.: NILC, June 24, 2016), <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2016/06/DAPA-DACA-after-SCOTUS-US-v-TX-ruling-2016-06-24.pdf>.

⁶⁰ "United States Border Patrol Southwest Family Unit Subject and Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016," US Customs and Border Protection, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>.

⁶¹ "The Shame of America's Family Detention Camps," *New York Times Magazine*, Feb. 4, 2015, http://www.nytimes.com/2015/02/08/magazine/the-shame-of-americas-family-detention-camps.html?_r=0.

⁶² *Ibid*; Stephen Manning, *Ending Artesia: The Artesia Report* (Portland, Oregon: Innovation Law Lab, Jan 20 2014), <https://innovationlawlab.org/the-artesia-report/>.

⁶³ Donald Kerwin, remarks at NGO "Shadow Summit," Center for Migration Studies, Sept 20, 2016.

⁶⁴ "Know the Facts campaign," US Customs and Border Protection, <http://apps.cbp.gov/knowthefacts/index.html>.

⁶⁵ Know the Facts: El Salvador, USCBP, <http://apps.cbp.gov/knowthefacts/elsalvador.html>.

⁶⁶ Know the Facts: El Salvador, USCBP, <http://apps.cbp.gov/knowthefacts/elsalvador.html>.

⁶⁷ Jesuits and Washington Office on Latin America (WOLA), *U.S. Support and Assistance for Interdictions, Interceptions, and Border Security Measures in Mexico, Honduras, and Guatemala Undermine Access to International Protection* (Washington, D.C.: Jesuits and WOLA, 2014), http://jesuits.org/Assets/Publications/File/US_Border_Externalization_2014_v1.pdf.

⁶⁸ ICG, *Easy Prey*, 4, 16.

- ⁶⁹ Georgetown Law Human Rights Institute Fact-Finding Project, *The Costs of Stemming the Tide: How Immigration Enforcement Practices in Southern Mexico Limit Migrant Children's Access to International Protections* (Washington, D.C.: Georgetown Law, April 13, 2015), https://www.law.georgetown.edu/academics/centers-institutes/human-rights-institute/fact-finding/upload/HRI-Fact-Finding-Report-Stemming-the-Tide-Web-PDF_English.pdf; ICG, *Easy Prey*, 17.
- ⁷⁰ Human Rights Watch, *Closed Doors: Mexico's Failure to Protect Central American Refugee and Migrant Children* (New York: HRW, March 31, 2016), <https://www.hrw.org/node/287389/#f1d31d>.
- ⁷¹ American Immigration Council, *Understanding the Central American Refugee Crisis* (Washington, D.C.: AIC, Feb 1, 2016), <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/understanding-central-american-refugee-crisis>.
- ⁷² US Commission on International Religious Freedom, *Barriers to Protection: The Treatment of Asylum Seekers in Expedited Removal* (Washington, D.C.: US CIRF, 2016), <http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Barriers%20to%20Protection.pdf>
- ⁷³ Human Rights Watch, *Forced Apart: Families Separated and Immigrants Harmed by United States Deportation Policy* (New York: HRW, July 16, 2007), <https://www.hrw.org/report/2007/07/16/forced-apart/families-separated-and-immigrants-harmed-united-states-deportation>. This pattern has repeated itself more than once in the years since. In response to the September 11th terrorist attacks in 2001, the U.S. Immigration and Naturalization Service (INS) was dissolved and its activities merged under the newly-formed Department of Homeland Security (DHS), signalling a shift toward viewing treating all immigration questions as matters of national security and enforcement.
- ⁷⁴ US CIRF, *Barriers to Protection*.
- ⁷⁵ American Immigration Lawyers Association, *Due Process Denied: Central Americans Seeking Asylum and Legal Protection in the United States* (Washington, D.C.: AILA, June 2016), 9, <http://www.aila.org/infonet/report-due-process-denied>.
- ⁷⁶ US CIRF, *Barriers to Protection*; AILA, *Due Process Denied*.
- ⁷⁷ Human Rights First, "Federal Court Ruling Denies Families in Immigration Detention Review of Legality of their Removal," press release, August 30, 2016, <http://www.humanrightsfirst.org/press-release/federal-court-ruling-denies-families-immigration-detention-review-legality-their>
- ⁷⁸ US CIRF, *Barriers to Protection*.
- ⁷⁹ American Civil Liberties Union, "How Can a 3-Year Old Represent Himself in Court?," Oct 22, 2014, <https://www.aclu.org/blog/how-can-3-year-old-represent-himself-court>; "JEFM v. Lynch Ruling," ACLU, <https://www.aclu.org/legal-document/jefm-v-lynch-ruling>.
- ⁸⁰ Kids in Need of Defense (KIND), *Improving the Protection and Fair Treatment of Unaccompanied Children* (Washington, D.C.: KIND, September 2016), <https://supportkind.org/resources/improving-protection-fair-treatment-unaccompanied-children/>.
- ⁸¹ AILA, *Due Process Denied*, 18-19.
- ⁸² UUSC interview with RAICES Corpus Christie staff, October 19, 2016.
- ⁸³ ICG, *Easy Prey*, i and 4.

- ⁸⁴ US Department of Homeland Security, Immigration and Customs Enforcement, "ICE Enforcement and Removal Operations Report" (Dec 22, 2015), <https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Report/2016/fy2015removalStats.pdf>.
- ⁸⁵ Ordóñez, "Honduras Willingly Accepts 100s of US Deportees in Hopes of Greater Cooperation."
- ⁸⁶ ICG, *Easy Prey*, 19.
- ⁸⁷ Guillermo Cantor and Tory Johnson, *Detained, Deceived, and Deported: Experiences of Recently Deported Central American Families* (Washington, D.C.: American Immigration Council, May 18, 2016), <http://immigrationpolicy.org/special-reports/deported-central-american-families>.
- ⁸⁸ Sibylla Brodzinsky and Ed Pilkington, "US Government Deporting Central American Migrants to their Deaths," *The Guardian*, October 12, 2015, <https://www.theguardian.com/us-news/2015/oct/12/obama-immigration-deportations-central-america>.
- ⁸⁹ Jorge Cansino, "Beneficiario de DAPA fue deportado y asesinado días después en Honduras," *Univision Noticias*, April 7, 2016, <http://www.univision.com/noticias/accion-ejecutiva/beneficiario-de-dapa-fue-deportado-y-asesinado-dias-despues-en-honduras>.
- ⁹⁰ Kinosian et al, *El Salvador's Violence: No Easy Way Out*.
- ⁹¹ UUSC focus group with RAICES Corpus Christi office, Oct 19, 2016.
- ⁹² *Ibid*.
- ⁹³ UUSC focus group with RAICES Flores office, Oct, 18, 2016.
- ⁹⁴ USCIS Ombudsman, Sixth Annual Conference, December 6, 2016, Washington, DC.
- ⁹⁵ Véase por ejemplo, Tulio Ospina, "Immigration Program Allows Central American Families to Bring Minors in Danger to the U.S. International Rescue Committee gives families the chance to Reunite Across borders," *Post News Group*, July 18, 2016, "<http://postnewsgroup.com/blog/2016/07/18/immigration-program-allows-central-american-families-bring-minors-danger-u-s/>"; "Estados Unidos anunció hoy medidas que buscan ayudar a centroamericanos gestionar asilo," *La Prensa Grafica*, July 26, 2016, <http://www.laprensagrafica.com/2016/07/26/eua-amplia-asilos-para-salvadoreos>.
- ⁹⁶ US Department of State, "Launch of In-Country Refugee/Parole Program for Children in El Salvador, Guatemala, and Honduras with Parents Lawfully Present in the United States," press release, Dec 3, 2014, <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2014/12/234655.htm>.
- ⁹⁷ A collaboration that has since been discontinued.
- ⁹⁸ UUSC interview with Marjean Perhot of USCCB, September 13, 2016.
- ⁹⁹ Bill Frelick, "Are Central American Kids the New Boat People," *Politico*, August 14, 2014, <https://www.hrw.org/news/2014/08/14/are-central-american-kids-new-boat-people>.
- ¹⁰⁰ Eleanor Acer, *In-Country Refugee Processing for At-Risk Children in Central America: Potential Benefits and Risks*, (New York: Human Rights First, October 3, 2014), "<http://www.humanrightsfirst.org/blog/country-refugee-processing-risk-children-central-america-potential-benefits-and-risks>."
- ¹⁰¹ "Will the US Turn its Back on Afghan Translators," *The Takeaway*, WNYC, August 25, 2016, <http://www.wnyc.org/story/end-afghan-special-immigrant-visa-program>

- ¹⁰² Migration Policy Institute, *Central American Immigrants in the United States* (Washington, D.C.: MPI, September 2, 2015), <http://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states#Immigration%20pathways>.
- ¹⁰³ Ibid.
- ¹⁰⁴ Ibid.
- ¹⁰⁵ Véase “Temporary Protected Status Designated Country: El Salvador,” USCIS, <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status/temporary-protected-status-designated-country-el-salvador>, and “Temporary Protected Status Designated Country: Honduras,” USCIS, <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status/temporary-protected-status-designated-country-honduras>.
- ¹⁰⁶ MPI, *Central American Immigrants in the United States*.
- ¹⁰⁷ “United States Border Patrol Southwest Family Unit Subject and Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016,” USCBP, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>.
- ¹⁰⁸ MPI, *Increased Central American Migration May Prove Enduring Phenomenon* (Washington, D.C.: MPI, February 18, 2016), <http://www.migrationpolicy.org/article/increased-central-american-migration-united-states-may-prove-enduring-phenomenon>.
- ¹⁰⁹ USCIS Ombudsman, Sixth Annual Conference, December 6, 2016, Washington, DC.
- ¹¹⁰ KIND, *Protection and Fair Treatment*, 14.
- ¹¹¹ MPI, *Central American Immigrants in the United States*.
- ¹¹² Statement of Anastasia Brown before US Congress, Senate, Committee on the Judiciary, Subcommittee on Immigration and the National Interest, *Hearing on the Administration’s CAM Refugee/Parole Program*, 114 Cong., 2nd sess., April 23, 2015.
- ¹¹³ Esto fue confirmado por las agencias de reasentamiento, en particular Erika Lopez de IILA y un miembro del personal de una RA en el sur de los EEUU quien pidió no ser nombrado.
- ¹¹⁴ Véase por ejemplo, Michael D. Shear, “Red Tape Slows Help for Children Fleeing Central America,” *New York Times*, Nov. 6, 2015, <http://www.nytimes.com/2015/11/06/us/politics/red-tape-slows-us-help-for-children-fleeing-central-america.html>; Lutheran Immigration and Refugee Service (LIRS), “Frequently Asked Questions about the Central American Minors (CAM) Program,” <http://lirs.org/wp-content/uploads/2016/06/FAQ-CAM-AOR-6-1-2016-FINAL.pdf>; and David L. Wilson and Jane Guskin, “US Program to Resettle Central American Minors Likely to Help Few,” *Truth Out*, April 30, 2015, <http://www.truth-out.org/news/item/30523-us-program-to-resettle-central-american-minors-likely-to-help-few>.
- ¹¹⁵ KIND, *Protection and Fair Treatment*, 15; LIRS, “Frequently Asked Questions about the Central American Minors (CAM) Program,” and numerous conversations with advocates and policy experts.
- ¹¹⁶ “Regional Thematic Hearing: Interception of Persons Eligible for International Protection,” petition before Inter-American Commission on Human Rights, October 22, 2015.
- ¹¹⁷ LIRS, “FAQ Central American Minors (CAM) Program”; Armando Trull, “Pleas for Asylum Enter a System that Can’t Outpace Deadly Consequences,” *WAMU*, September 21, 2016,

http://wamu.org/news/16/09/21/pleas_for_asylum_enter_a_system_that_cant_outpace_deadly_consequences.

- ¹¹⁸ Molly Hennessy-Fiske, "Frustrated by New U.S. Program to Take in Migrants, Central American Parents turn to Smugglers," *Los Angeles Times*, April 21, 2016, <http://www.latimes.com/nation/la-na-central-american-migrants-20160420-story.html>.
- ¹¹⁹ Migration Policy Institute, *In-Country Refugee Processing in Central America: A Piece of the Puzzle* (Washington, D.C. MPI, August 2015), 13. <http://www.migrationpolicy.org/research/country-processing-central-america-piece-puzzle>.
- ¹²⁰ CIPRODEH interviews in Honduras highlighted the high cost.
- ¹²¹ UUSC Interview with Lilian Alban and Erika Lopez of IILA, Oct 13, 2016.
- ¹²² "Investigación especial de El Diario de Hoy," Google Maps, <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1doQp49hqyeh1MS5dApueh9sKkNg>.
- ¹²³ See UUSC focus groups with RAICES offices; also confirmed in UUSC interview with RAICES Corpus Christi staff, Oct 19, 2016.
- ¹²⁴ UUSC interview with RAICES Corpus Christi staff, Oct, 19, 2016.
- ¹²⁵ Milagros Melendez-Vela, "Pocos acceden a programa de niños refugiados," *El Tiempo Latino*, Apr 4, 2015, <http://eltiempolatino.com/news/2015/apr/04/pocos-acceden-programa-de-ninos-refugiados/>.
- ¹²⁶ Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), *Representation for Unaccompanied Children in Immigration Court* (Syracuse, N.Y.: TRAC, Nov 2014), <http://trac.syr.edu/immigration/reports/371/>; TRAC, "Tool: Juveniles – Immigration Court Deportation Proceedings," data through June 2016.
- ¹²⁷ TRAC, *Representation for Unaccompanied Children in Immigration Court*.
- ¹²⁸ American Immigration Council, *Access to Counsel in Immigration Court* (Washington, D.C.: AIC, September 2016), https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/research/access_to_counsel_in_immigration_court.pdf; Ingrid V. Eagly and Steven Shafer, "A National Study of Access to Counsel in Immigration Court," *University of Pennsylvania Law Review*, 164.1 (December 2015), http://scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=9502&context=penn_law_review; Tiziana Rinaldi, "In New York City, Lawyers Make all the Difference for Immigrant Detainees Facing Deportation," *Public Radio International*, September 20, 2016, <http://www.pri.org/stories/2016-09-20/new-york-city-lawyers-make-all-difference-immigrant-detainees-facing-deportation>.
- ¹²⁹ TRAC, *With the Immigration Court's Rocket Docket, Many Unrepresented Families Quickly Ordered Deported* (Syracuse, N.Y.: TRAC, October 18, 2016), <http://trac.syr.edu/immigration/reports/441/>.
- ¹³⁰ TRAC, *With the Immigration Court's Rocket Docket, Many Unrepresented Families Quickly Ordered Deported*.
- ¹³¹ KIND, *Improving the Protection and Fair Treatment of Unaccompanied Children* (Washington, D.C.: KIND, September 2016), 7.
- ¹³² UUSC focus group with RAICES Austin office, Oct, 21, 2016.

- ¹³³ Véase analysis of U.S. Justice Department data in Chico Harlan, "In An Immigration Court that Almost Always Says No, A Lawyers Spirit is Broken," *Washington Post*, October 11, 2016.
- ¹³⁴ UNHCR, Eligibility Guidelines for Assessing the International Protection Needs of Asylum-Seekers from El Salvador (HCR/EG/SLV/16/01), August 2016, <http://reliefweb.int/report/el-salvador/eligibility-guidelines-assessing-international-protection-needs-asylum-seekers-el/> UNHCR, *Eligibility Guidelines for Assessing the International Protection Needs of Asylum-Seekers from Honduras* (Geneva: UNHCR, July 27, 2016), HCR/EG/HND/16/03, <http://www.refworld.org/docid/579767434.html>
- ¹³⁵ UUSC focus group with RAICES Flores office, Oct 18, 2016.
- ¹³⁶ UUSC focus group with RAICES North office, Oct 18, 2016.
- ¹³⁷ UUSC Interview with Marjean Perhot, USCCB, Sept 13, 2016.
- ¹³⁸ UUSC focus group with RAICES Flores office, Oct 18, 2016.
- ¹³⁹ Ibid.
- ¹⁴⁰ Peter J. Meyer et al., *Unaccompanied Children from Central America: Foreign Policy Considerations* (Washington, D.C.: Congressional Research Service, April 22, 2016); Kinosian et al., *No Easy Way Out; LAWG, How U.S. Policy & Aid to El Salvador Can Help Not Hurt* (Washington, D.C.: LAWG, March 30, 2016), <http://lawg.org/action-center/lawg-blog/69-general/1626-how-us-policy-a-aid-to-el-salvador-can-help-not-hurt>.
- ¹⁴¹ National Immigration Forum, *FY 2016 Omnibus Appropriations*, (Washington, D.C.: NIF, December 2015), <https://immigrationforum.org/wp-content/uploads/2015/12/December-2015-FY16-Omnibus-DHS.pdf>.
- ¹⁴² David Nakamura, "With an Immigration Deal Possible, Advocates Mount New Push to End Deportations," *Washington Post*, February 3, 2014, https://www.washingtonpost.com/politics/with-an-immigration-deal-possible-advocates-mount-new-push-to-end-deportations/2014/02/03/ee6feaa8-8ce7-11e3-98ab-fe5228217bd1_story.html.